

19851010

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.780 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 10 de octubre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MALEVILLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad Maleville Sociedad Anónima en la Asamblea Extraordinria celebrada el día 24 de abril de 1984 reformó su estatuto en los artículos 4º, 8º y 9º adecuándolo a las leyes 22.707 y 22.903, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 387 del 12 de septiembre de 1985 pasada al Fº 931 del protocolo del Registro Notarial Nº 374, quedando en consecuencia redactados dichos artículos de la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 18.930 representado por 18.930 acciones ordinarias de un voto, de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital social debe ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente en esa oportunidad, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar garantía, consistente en depósito de la suma de $a 1.000 cada uno, en efectivo, por todo el plazo que dure su mandato.

El Presidente.

₳ 3,72 — Nº 59.916

BERROTARAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6/85. — Socios: Ana María Martínez, casada, nacida el 18-2-49, L.C. Nº 6.057.036, domiciliada en Acassuso 6524, Capital, y José María Novoa, viudo, nacido el 30-3-20, L.E. Nº 1.727.163, domiciliado en Virrey Liniers 1277, Capital, ambos argentinos y comerciantes. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12-9-85. — Denominación: BERROTARAN S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Carlos Calvo 632, 2º p., "J". Objeto: a) Comercialización y distribución de productos alimenticios; explotación de negocios gastronómicos, de servicios de lunch, banquetes, panaderías, supermercados, restaurantes, bares, cafés, confiterías con o sin juegos de entretenimientos, explotación de hoteles de todo tipo y categoría. — b) Adquisición, construcción, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — c) Explotaciones agrícolo, ganaleras, realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Ana María Martínez. Director Suplente: José María Novoa. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresdente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 3,12 — Nº 59.929

OLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asambleas Extraordinarias del 15|6|1983 y 27|7|1984, Ola S.A. modificó los artículos 1º, 2º, 3º, 10 y 11 del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: Artículo 1º: La sociedad se denomina OLA, SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es hasta el 28 de febrero de 2083. — Artículo 3º: Tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización de productos de la industria textil. Asimismo podrá dedicarse a negociso inmobiliarios y agropecuarios mediante la compra, venta, explotación y administración por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos y rurales. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, al vicepresidente primero y|o al vicepresidente segundo, quienes actúan en forma indistinta. — Artículo 11: La sociedad prescinde de síndicos, y su fiscalización se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

₳ 2,88 — Nº 59.943

BODEGAS Y VIÑEDOS RECOARO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asambleas de fecha 10|9|83 y 27|8|84 y Escrituras de fecha 19|9|83 y 3|9|84, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 7): $a 200.000.000, representado por 100 acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción y 199.999.900 acciones ordinarias, al portaor, clase B, con derecho a 1 voto por acción.

El Vicepresidente.

₳ 0,96 — Nº 59.954

RUNCIMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 2 de setiembre de 1982 y Escritura de fecha 7 de diciembre de 1982, resolvió aumentar el Capital Social de $ 20.000.000 a $ 10.620.000.000 y reformó el art. 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: $ 10.620.000.000, representado por 10.620.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una.

El Presidente.

₳ 0,84 — Nº 59.958

FLORENJOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 283, de fecha 17 de setiembre de 1985. Accionistas: Jorge Oscar Prado, argentino, de 34 años, comerciante, con D.N.I. 8.595.882, y Luisa Margarita Grogovinas, argentina, de 37 años, comerciante, con Libr. Cívica 5.625.015, ambos domiciliados en Canning 2929, P. B., Depto A, Capital, y casados, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resol. I.G.P.J. Nº 6|85. Denominación: FLORENJOR S. A. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen le Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrán dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital ₳ 2.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Oscar Prado. Directora Suplente: Luisa Margarita Glogovinas. Sede Social: Directorio 2918, piso 1º A, Capital. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad.
₳ 3. — Nº 60.012

IDEA
CONGRESOS Y EXPOSICIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 90, de fecha 26 de agosto de 1985. Accionistas: Carlos Alejo Márquez Zavalía, argentino, industrial, de 40 años, casado, con D.N.I. 8.090.600, domiciliado en Av. Elcano 3092, 4º piso, Capital, y María Eugenia Rigo Ordóñez de Iavicoli, argentina, comerciante, de 32 años, viuda, con D.N.I. 11.268.412, domiciliada en 11 de Setiembre 1630, 5º piso G, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: IDEA CONGRESOS Y EXPOSICIONES S.A. Objeto: La construcción, fabricación, compra, venta, al por mayor y por menor, importación y exportación de stands, sus partes componentes, accesorios, conexos y|o afines, proyecto, realización y organización integral de ferias, exposiciones, congresos y|o similares, proyecto, realización y organización integral de ferias, exposiciones, congresos y|o similares, proyecto, realización y decoración de stands, locales y oficinas, diseño y realización de carteles luminosos, maquesinas, elementos de promoción y carteles en la vía pública, alquiler de stands, sistemas constructivos, equipamientos, elementos, panelerías y|o sus afines o conexos. Serán parte de su objeto las comisiones y representaciones. Sede Social: Avda. Elcano 3092, 4º piso, Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Capital: ₳ 2.000. Directorio: Presidente: Carlos Alejo Márquez Zavalía. Síndico Titular: Miguel José Furman. Síndico Suplente: Marcos Alberto Leonoff. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.
₳ 3. — Nº 60.011

PRODUCTOS EXCLUSIVOS DE FRANCIA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17, del 16 de julio de 1985, elevada a escritura pública el 26 de julio de 1985, con el Nº 160, pasada al folio 524, ante la escribana María R. Hess de Griglione, titular del Registro notarial 1.116 de Capital; se resolvió: Primero: La anulación de la reforma de estatutos y aumento de capital social, resueltos por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1978, oportunamente elevada a escritura pública Nº 110. Segundo: Ratificación de la reforma de los estatutos sociales y aumento de capital social, resueltos por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1984, oportunamente elevada a escritura pública Nº 123, pasada al folio 72, con fecha 4 de marzo de 1985, ante la escribana María R. Hess de Griglione, titular del Registro 1.116 de esta ciudad. Tercero: Modificación de los artículos 4º y 11 de los estatutos social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 1.200 (australes un mil doscientos) representado por 1.200 acciones de ₳ 1 (austral uno) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura". Cuarto: Emisión y canje e acciones en virtud de la adecuación del capital social al nuevo signo monetario. Emitir la cantidad de 1.200 acciones ordinarias al portador, de valor nominal ₳ 1 (austral uno) cada acción, con derecho a 5 votos por cada acción, con lo que se totaliza el monto de capital social de ₳ 1.200 (australes un mil doscientos), declarándose la totalidad de las acciones antedichas emitidas en el acto; y proceder al canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación, o sea 1.200.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $a 1 (pesos argentinos uno) con derecho a 5 votos por cada acción, por las nuevas y recientemente emitidas 1.200 acciones ordinarias al portador, de valor nominal ₳ 1 (austral uno) cada acción, según las actuales tenencias de los señores accionistas y a razón de una nueva acción de ₳ 1 (austral uno) cada una por cada 1.000 acciones anteriores de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una.

El Presidente.
₳ 4,56 — Nº 60.603

EBELET
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 30|9|85, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de EBELET S.A. celebrada el 22|2|85, en la que se resolvió la modificación del objeto social y la consecuente reforma del punto b) del Estatuto, el que regirá con el siguiente texto: b) Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra y venta, comercialización, confección e industrialización por sí o por terceros o asociados a terceros, distribución, importación y exportación, en parte o en todo de productos textiles, prendas en general; accesorios de vestir y calzado.

El Autorizado.
₳ 1,08 — Nº 59.820

S.A.B.O.B.A.R.
COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: S.A.B.O.B.A.R. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. Testimonio Público 164 - 26|7|85, entre los Sres. Jorge Alberto Argüello, argentino, casado, D.N.I. 10.311.326, nacido el 29|11|51, domiciliado en E. Mitre 757, José L. Suárez, Buenos Aires; Norberto Ricardo Savoie, arg., casado, D.N.I. 12.415.803, domiciliado en Tuyutí 2774, Don Torcuato, Buenos Aires, nac. 16|5|56. Néstor Leandro Bardi, arg., soltero, D.N.I. 12.676.049, nac. 5|11|58, domic. F. Beiró 826, Florida, Buenos Aires, y Juan José Negroni, arg., casado, L. E. 8.403.692, nac. 5|12|50, domiciliado en A. Tronas 1479, Capital. Todos de profes. comerciantes, resuelven constituir una sociedad conforme al régimen de la Ley 19.550 S.A.B.O.B.A.R. Comerc., Industr., Financiera Soc Anónima, con domicilio legal en la calle Alvarez Thomas 1481 de esta Capital. Duración: 99 años. Cierre de Ejerc.: 30 de junio de cada año. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asoc. a terceros en cualquier punto de la República o fuera de ella las sig. operac.: Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, cesión, consignación y representac. de prod. de limpieza, accesorios, maq. disposit. y equipos p|mantenim., accesorios y repuestos en general p|Servic. en edif. de P. H., Comercios e Industria, así como también en oficinas Pcas. Importación y Exportación. Servicios: Administ. de prop. de inversión, consorcios, P.H., comercios e Industr., alquileres, informat. sistemas de comput., promoción de vtas. publicid., mantenim. de edif. e instalac. Industrial: Sistemas de tratamientos de residuos, y|o cualq. otro tipo de mater. incluyendo sus porenvases en gral. sist. electromec. hidráulicos, termomec., tecnoelectrón., metalúrg., liv., maquin. en gral. y productos termoplásticos en gral. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionam. Explot., Administ. intermediac., recuperac. de tierras áridas e inundables, en cumplim. a leyes vigentes. Constructora: Mediante ejecución de proyectos, administr., direc. y realizac. de obras de cualquier naturaleza. Agropecuaria: Por la explotac. de todas sus formas, de estab. ec. de estancias p|invernada y cría. Agrícolas Ganaderos, Frutícolas y de granja, tambos, cabañas, viveros, forestac. y reforestac. Financieras: Podrán realizar aportes de Cap. Financ. y créditos en general con o sin garantía, compra y venta de créd. vigentes a su momento, se excluyen operac. comprend. en la ley de Entidades Financ. y|o las que se requieran concurso pco. Capital Social ₳ 200, divididos en 200 acciones de valor nominal ₳ 1 c|una, conforme a la Ley 19.550, Art. 188. Dirección y Administración: A cargo del Directorio: Presidente: Jorge Alberto Argüello. Director: Néstor Leandro Bardi. Suplentes: Norberto Ricardo Savoia y Juan José Negroni. Uso de la firma a cargo del Presidente.

El Contador.
₳ 4,56 — Nº 59.817

BERAVEBU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo. Resol. I.G.J. 6|85 — Socios: María Cristina Albarracín; argentina; casada; nacida el 18|8|56; D.N.I. número 12.204.868; domiciliada en Tte. Gral Juan D. Perón 1031; piso 11 B, San Fernando, Buenos Aires; y Carmen García; argentina; casada; nacida el 30|3|22; L. C. 4.326.555; domiciliada en Luis María Drago 124, Capital Federal; ambas comerciantes. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 13|9|85. — Denominación: BERAVEBU S A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Carlos Calvo 632, 2º piso J. — Objeto: a) Fabricación, elaboración y transformación de fibras, hilados, tejidos naturales y|o artificiales; confección de prendas de vestir para la indumentaria masculina o femenina, sport y|o deportiva. b) Importar y exportar toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas; frutos y productos. c) Construcción, compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. d) Realizar aportes de capital; financiaciones o créditos en general, con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Australes 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Carmen García. Directora suplente. María Cristina Albarracín. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,60 — Nº 59.930

AUTOMOTORES RIVADAVIA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que las asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 11 de setiembre de 1985; resolvió modificar el capital social, elevándolo a la suma de Australes 90.000; y los Arts. Nº 6, 8, 16 y 19 del estatuto social, conforme resulta de su texto.

El Directorio
₳ 0,60 — Nº 59.934

A.V.O.
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Mediante Asambleas Generales Extraordinarias celebradas los días 12 de febrero y 6 de agosto de 1985, cuyas respectivas actas fueron protocolizadas en la escritura que bajo el Nº 287 y al folio 638 el 21 de agosto de 1985 autorizó el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, titular del Registro número 628 de la Capital Federal, aumentó su capital a la suma de doscientos australes, modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital es de 200 australes, representado por doscientas acciones ordinarias, al portador, de un voto y un austral cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión unánime de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor". — Al mismo tiempo efectuó emisión, canje y retiro de acciones y adecuó los estatutos sociales a la Ley 19.550, de la que resulta lo siguiente: Fecha de constitución: 23 de abril de 1962, fecha del Decreto del Poder Ejecutivo autorizándola a funcionar como Sociedad Anónima; 5 de junio de 1962, fecha de la escritura de constitución definitiva y adecuación de fecha 21 de agosto de 1985. Denominación: A.V.O. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La fabricación de máquinas, repuestos y accesorios para plantas de embotellado y herramientas; b) La realización de operaciones comerciales, mediante la importación, exportación y compra, venta de productos y mercaderías relacionadas con el objeto principal. — La realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) La realización de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Financiaciones y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; Intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, todo ello con exclusión de las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público: Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, ordenamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Para tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". — Domicilio Social: Camarones 3965, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 23 de abril de 1962. — Capital Social: ₳ 200.— (doscientos australes). — Organos de Dirección y Fiscalización: Directorio: Compuesto del número de miembros que designe la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios. — Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
₳ 8,28 — Nº 59.814

KENAX
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de marzo de 1985 se constituyó la sociedad KENAX S.A. — Socios: Juan Carlos Martín, casado, argentino, técnico químico, de 35 años, L.E. 7.866.410, domiciliado en Pedro Morán 955, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Alicia Beatriz Freige de Martín, casada, argentina, comerciante, de 34 años, L.C. 6.692.731, domiciliada en Pedro Morán 955, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Carlos María Ramírez 1170, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos, colorantes y auxiliares para la industria textil, del cuero, papel cosmética. — Capital Social: ₳ 100. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente, Juan Carlos Martín; Vicepresidenta, Alicia Beatriz Freige de Martín; Síndico titular, Adrián Heraldo Alfonso; Síndico suplente, Eduardo Alberto Fernández Silva.

El Abogado.
₳ 2,64 — Nº 60.035

IGUAZU
CIA. DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Especial y Extraordinaria de fecha 31|10|84, protocolizada ante el escribano Poccard con fecha 11|12|84 (Escritura Nº 432), se resolvió modificar el Estatuto Social así: el Capital Social y las acciones que lo representan se expresarán en pesos argentinos (Art. 5º); se unifica el número de votos de las acciones en uno por cada acción, eliminándose el voto múltiple de las primeras veinte mil acciones emitidas por la sociedad (Art. 20).

El Autorizado.
₳ 0,96 — Nº 59.821

TARJETA GREMIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad constituida en un todo de acuerdo con el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General Nº 6|85 de la Inspección General de Justicia del 18 de junio de 1985. — 1) Socios: Héctor Horacio Boffano, argentino, nacido el 13 de julio de 1945, con L. E. Nº 7.759.166, casado, abogado, domiciliado en Estanislao S. Cevallos 3074 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y José Elías Julio, argentino, soltero, nacido el 7 de octubre de 1930, con L.E. Nº 6.930.117, hijo de Martín Julio y de Josefa Coletti, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1095, piso 5º, dpto. B, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 2 de octubre de 1985. — 3) Denominación: TARJETA GREMIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes operaciones: a) Brindar servicios de descuentos en compras realizadas en comercios adheridos y servicios de sepelio, a particulares y|o asociaciones gremiales y|o profesionales y|o instituciones en general; b) Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud de condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; quedando excluido todo asesoramiento, en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones vigentes; y c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con hipotecas o sin ellas y demás derechos reales; compra, venta de títulos y acciones y de otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 5) Domicilio Social: Tacuarí 119, piso 4º, Oficina U de la Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Administración y Sindicatura: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Héctor Horacio Boffano; Vicepresidente: José Elías Julio; Directora suplente: Beatriz Navarrete de Bofano. — Se prescinde de la Sindicatura. 8) Capital Social, Cuatro mil australes. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

A 3,76 — Nº 59.813

CORPORACION BETER
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1985, se dispuso el aumento de capital social de $a 20.000 a $a 26.500 y la emisión de 6.500 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y 5 votos por acción y la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, tal como se transcribe a continuación: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 26.500, representado por 26.500 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonando en el momento de su escrituración, el sellado de Ley. Dado que el aumento encuadra dentro del Art. 188 de la Ley 19.550, por ser dentro del quíntuplo, se ha realizado por instrumento privado.

El Presidente.

A 1,68 — Nº 59.802

WELDING ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 29|6|84 pasada a escritura pública Nº 48 del 5|7|85, se dispuso la ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 27|5|83 donde se prorroga el plazo de duración y aumento de capital y reforma de los Arts. 2º, 4º y 9º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 95.000 a la suma de $a 1.395.000, siendo dicho aumento de $a 1.300.000. — 2) Su duración será de 60 años, a contar desde el 1º de marzo de 1963. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos un millón trescientos noventa y cinco mil, representado por 13.950 acciones de $a 100 valor nominal cada una.

El Gestor.

A 1,20 — Nº 59.809

NOMENCARD
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11|7|85. — Socios: Alberto Romano, argentino, comerciante, casado, nacido el 7|7|38, L.E. Nº 4.284.550, y Germaine Yael de Romano, libanesa, casada, comerciante, nacida el 4|1|41, C.I.P.F. Nº 4.784.361, ambos domiciliados en Juramento 1733, piso 5º A, Capital. — Denominación: NOMENCARD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Juramento 1733, piso 5º A, Capital Federal. — Plazo. 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Explotación y Administración de clínicas y sanatorios en todas sus formas de prestación de servicios médico - asistenciales. — 2) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. — 3) Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo al desarrollo de ateneos; sosteniendo y|o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. — 4) Desarrollo de previsión social entre sus asociados y familiares. — Las actividades anunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales. — 5) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios quirúrgicos, clínicos y anexos, asistencia integral y|o parcial de enfermos; explotación de casas y|o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y|o externos, proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico - quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes (empleados y obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos, congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. — Capital Social: Australes cien. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550 y su modif. 22.903. — Directorio: Presidente: Alberto Romano; Vicepresidenta: Germaine Yael de Romano. — Director suplente: Isaac Yael. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

A 5,76 — Nº 59.812

TALCAHUANO 1180
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 6 del 18 de junio de 1985, de la I.G. de Justicia. — 1º) Margarita Regina Papouchado de Goldberger, argentina, de 47 años de edad, viuda, comerciante, L.C. 3.688.429, domiciliada en la calle Villanueva 1365, piso 12 de Capital y Marina Esther Goldberger y Papouchado, argentina de 21 años de edad, soltera, estudiante, D.N.I. 16.891.359, domiciliada en Villanueva 1365, piso 12 de Capital. — 2º) 30|8 de 1985. — 3º) TALCAHUANO 1180 S.A. — 4º) Talcahuano 1180. — 5º) a) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y|o por menor de muebles para el hogar y la oficina; de adornos y todo tipo de elementos aptos para el embellecimiento y decoración de viviendas y oficinas y de vajilla, cristalería y demás enseres de uso doméstico. — b) Industriales: Mediante la fabricación de muebles del hogar y oficina. — c) Servicios: Mediante el asesoramiento y dirección de decoraciones de hogares y oficinas. — Quedan excluidos los servicios que requieran la intervención de profesionales con título habilitante. — d) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, locación, fraccionamiento y englobamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de propiedad Horizontal. — e) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes y tecnología referidos a los puntos a) y b). — 6º) 2.000 australes. — 7º) Presidenta: Margarita Papouchado de Goldberger; Vicepresidenta: Marina Esther Goldberger y Papouchado; Director Suplente: Víctor Rafael Papouchado. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 d julio. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Presidenta.

A 3,24 — Nº 80.470

SINOLA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2|1|84 pasada a escrituras públicas Nros. 223 y 75 de fechas 2|8|84 y 31|12|84, se dispuso la reforma del Art. 3º del Estatuto, el que quedara redactado de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, motocicletas y embarcaciones, sus repuestos y accesorios, nacionales e importados; explotación de garajes, concesionarias de automotores y playas de estacionamiento y el ejercicio de todo tipo de representaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse constituir avales, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante.

El Gestor.

A 2,88 — Nº 80.484

SODDING
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de febrero de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|11|84 SODDING SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 4.695.000 y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de $a 4.700.000, representado por acciones de $a 10 cada una.

El Autorizado.

A 0,60 — Nº 80.459

ACELAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea celebrada el 31 de agosto de 1983 y ratificada por Asamblea del 7|3|85 y elevada a escritura pública el 6 de mayo de 1985: ACELAR SOCIEDAD ANONIMA aumentó el Capital Social en la suma de $a 583.600 y se modificó el Art. 4º: Capital Social es de $a 729.500, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.

A 0,72 — Nº 80.461

NEBUR
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Rubén Bautista Sotelo, argentino, divorciado, 49 años, D.N.I. 4.175.407, comerciante, Tacuarí 388, Capital Federal; Héctor Andrés Sotelo, argentino, 39 años, soltero, L.E. 7.775.821, comerciante, Jujuy 540, depto. O, Capital Federal. — 2) 12|6|85. — 3) NEBUR S.A. — 4) Tacuarí 388, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Industriales: Fabricación e industrialización de centrales y aparatos telefónicos, sus partes y accesorios; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de aparatos telefónicos, sus partes, repuestos y accesorios, reparación de ellos, para lo que podrán ejercer mandatos, comisiones, representaciones; c) Constructora: Construcción, ampliación, dirección, administración de obras de telefonía y comunicaciones, para lo cual podrá efectuar proyectos de ingeniería, trabajos de mantenimiento, provisión e instalaciones de equipos y servicios y toda actividad referida a telefonía y comunicaciones. Realizar obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, intervención en ejecución parcial de las mismas como locataria de obra, o para su explotación o enajenación por sí o para terceros. Construir edificios bajo el régimen de propiedad horizontal; d) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles incluso los de Ley 13.512 para sí o para terceros, pudiendo actuar en mandatos, comisiones, permutas y|u otro contrato afín; e) Importación y exportación; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado hacienda, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta, acopio de cereales e industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. Podrá gestionar apoyo de cualquier institución financiera pública o privada. — 6) A 100. — 7) 99 años, desde su inscripción. — 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndicos por un año. — 10) Presidente, Rubén Bautista Sotelo; Vicepresidente, Héctor Andrés Sotelo; Síndico titular, Arnaldo Mario Roisentul; Síndico suplente, Fernando Silvio Ponce de León. — 11) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

A 4,68 — Nº 60.036

COMPUTERLAND
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 13|6|84, Escritura Pública del 16|7|84, COMPUTERLAND, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el cambio de su denominación social, reformando al efecto el art. 1º del estatuto. — Modificación: Denominación: "Computer Times, Sociedad Anónima", como continuadora de "Computerland, Sociedad Anónima".

El Directorio.

A 0,72 — Nº 59.943

DIA BUENO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 28|8|1985. Estatuto Modelo. Socios: Ernesto Argentino Taramán, argentino, soltero, nacido el 2|9|1951, comerciante, D.N.I. 10.133.906, domiciliado en Larrea 1058, Capital Federal; Isaac Héctor Taramán, argentino, casado, nacido el 2|11|1944, comerciante, L.E. 4.520.290, domiciliado en Cramer 1937, Capital Federal; Emilia Beatriz Taramán, argentina, soltera, nacida el 11|8|1943, comerciante, Libr. Civ. 4.947.504, domiciliada en Larrea 1058, Capital Federal, y Enrique Horacio Taramán, argentino, casado, nacido el 21|3|1956, comerciante, C.I. Pol. Fed. 3.686.940, domiciliado en Larrea 1058, Capital Fed. Denominación: DIA BUENO S.A.. Domicilio Social: Av. Santa Fe 2310, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta de artículos de blanco y mantelería, importación, exportación de mercaderías en general permitidos por las leyes de vigencia; representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La sociedad está facultada para explotar y desarrollar negocios industriales relacionados con la fabricación y elaboración de telas, confección de prendas de blanco y mantelería, prendas de vestir en general; transformación y elaboración de materias primas y productos para la industria textil, química, química textil, por intermedio de profesionales con título habilitante cuando las leyes así lo requieran; c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración, de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas o civiles, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación de compras y propiedades industriales y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con negocios inmobiliarios, incluso el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: Diez mil australes. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Directorio y Sindicatura: Queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Isaac Héctor Taramán; Vicepresidente: Ernesto Argentino Taramán. Directores: Enrique Horacio Taramán y Emilia Beatriz Taramán. Síndico Titular: Mario Leizerow; Síndico Suplente: Carlos Luis Leizerow.

El Gestor.

A 16,66 — Nº 60.148

FIRBADIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo. Resol. I.G.J. 6|85. Socias: Angela Cristina Firpo, L. C. 5.453.250, soltera, argentina, nacida el 4|8|1946, licenciada en Química, domicilio: Alsina 2590, 4º P., Capital Federal; Victoriano Orlando Batto, con L.E. 7.742.545, casado, argentino, nacido el 6|12|1943, comerciante, domicilio: Coronel Sallos 4017, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Alberto Disderi, con D.N.I. 10.089.856, casado, argentino, nacido el 16|9|1951, comerciante, domicilio: Aristóbulo del Valle 2182, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17|9|1985. Denominación: FIRBADIS S.A.. Domicilio: Alsina 2590, 4º P., Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación de hormas y bases para calzado y avíos del zapatero, plataformas, mangos para herramientas, clavijas, varillas, guarniciones para talla de madera, chapas, palancas, flejes y barras de bronce, productos químicos, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. Exportación e Importación. Capital Social: Ciento veinte australes. Directorio: Presidenta: Angela Cristina Firpo. Director Titular: Victoriano Orlando Batto, y Director Suplente: Carlos Alberto Disderi. Cierre el Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Presidenta.

A 13,72 — Nº 60.149

MICROGANADO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Manuel Muollo, argentino, casado, contador público nacional, 21|2|47, domiciliado en Av. Mosconi 2726 de Capital Federal, D.N.I. 8.252.574; Alfredo Antonio Marino, argentino, casado, diagramador gráfico, 17|1|43, domiciliado en Uruguay 917, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 4.593.535. 2) 11 de setiembre de 1985. 3) MICROGANADO S.A. 4) Avda. Mosconi 2726, Capital. 5) Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y granja, campos de invernada y cabañas de cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, cosecha y envase y acopio de sus productos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, y todo otro producto, materia prima o mercadería, vinculado al objeto agropecuario. Industriales: La industrialización primaria de los productos de agricultura y ganadería, así como sus insumos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, urbanos y rurales. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 1.000. 8) Directorio: Presidente: Juan Manuel Muollo; Vicepresidente: Alfredo Antonio Marino; Directora Suplente: Elena Isabel Vercellas. 9) Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30|6 de cada año.

El Presidente.

A 11,27 — Nº 60.158

SUNNY TOUR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Romero, 39 años, argentino, casado, contador público L.E. Nº 4.541.112, domiciliado en Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital; Luis Edgardo Valiani, 42 años, argentino, casado, publicista, L.E. 4.418.875, domiciliado en O'Higgins 1912, Capital y Ana María Romero de Ramperti, 36 años, argentina, casada, contadora pública, L.C. número 5.973.127, domiciliada en Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital. — 2) Fecha de constitución: 23 de setiembre de 1985. 3) Razón Social: SUNNY TOUR S.A. 4) Domicilio legal: Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la empresa de viajes y turismo, mediante la promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas, tanto en el país como en el exterior, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres; La reserva y|o locación de servicios de medios de transporte y hotelería; la organización y|o programación de viajes, individuales y colectivos; Excursiones, cruceros y|o similares, incluyendo la recepción y asistencia a los turistas durante los mismos, despacho de equipajes, actuación de intérpretes, guías y la prestación en general de todo servicio vinculado o conexo a la actividad. — 6) Capital social: El capital social se fija en la suma de australes cinco mil (A 5.000), que los socios suscriben la totalidad del capital social de la siguiente manera: El Sr. Carlos Alberto Romero, la cantidad de 2.375 acciones; El Sr. Luis Edgardo de Ramperti, la cantidad de 250 acciones, integrando cada uno el veinticinco por ciento de sus suscripciones totalmente en dinero efectivo. — 7) Plazo de duración: 99 años. — 8) Designación del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Romero; Vicepresidente: Luis Edgardo Valiani; Directora suplente: Ana María Romero de Ramperti. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 14,21 — Nº 60.124

CHACOTEX
SOCIEDAD ANONIMA
TEXTIL INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Sociedad "Chacotex Sociedad Anónima, Textil, Industrial y Comercial" con domicilio originario en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de febrero de 1977, trasladó su domicilio legal a esta Capital Federal y adecuó su estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550. — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley citada se hace saber: 1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Gerardo Emilio Goldenberg, 47 años, casado, argentino, empresario, Juncal 1897, 7º piso, Depto. "B", Capital Federal, C.I. 3.537.894; Ana María Volper, 39 años, casada, argentina, empresaria, Juncal 1897, 7º piso, Depto. "B", Capital Federal, C.I. 4.257.520; Dvoira Zibaico De Goldenberg, 77 años, viuda, argentina naturalizada, empresaria, Av. Santa Fe 1342, 1º piso, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31|3|53. — 3) Denominación: CHACOTEX SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio: Capital Federal, calle Viamonte 1365, 1º "C". — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Fabricación de hilados y trenzados, tejidos de algodón, lana, lino y de otras fibras textiles, provenientes de productos vegetales, animales o sintéticos, así como sus subproductos y los respectivos procesos de blanqueados, teñidos y terminados especiales: b) El cultivo, la producción y la industrialización del algodón, lana, lino y demás textiles y su desmotación; c) La producción y elaboración de algodón hidrófilo, la fabricación de aceite y sus derivados y la la refinación de los mismos; d) La compra, venta de algodón, lana, lino y otras fibras textiles, naturales o sintéticas, así como de aceites y sus derivados y la importación y exportación de materias primas y productos elaborados. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados del 15|10|74. 7) Capital social m$n 4.800.000 (hoy A 0,0048). — 8) Organo de Administración y fiscalización; Nombre de sus miembros y duración en los cargos: Presidente: Goldenberg Gerardo Emilio, duración 1 año; Vicepresidenta: Volper Ana María, duración 1 año; Directora: Goldenberg Gabriela, duración 1 año; Director: Goldenberg Miguel Gerardo, duración 1 año; Síndico titular: Strasberg Daniel Mario, duración 1 año; Síndico suplente: Corraro Juan Fernando, duración 1 año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente y|o Vicepresidente o, en caso de ausencia dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

A 18,62 — Nº 60.126

LEANDRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de setiembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|3|85 LEANDRE S. A., aumentó el capital social en la suma de $a 7.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de a 7.100.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 ceda una.

El Autorizado.

A 2,45 — Nº 80.407

ACLARACION

COMERCIAL ANDINA
S.A.

Se hace saber que en la publicación Nº 53.754 del 30|8|85, involuntariamente se hizo referencia a una reunión del Directorio del día 22|5|85, cuando la referencia debió haber sido... "a lo resuelto por su apoderado general el 22|6|85...".

El Apoderado.

A 1,72 — Nº 60.057

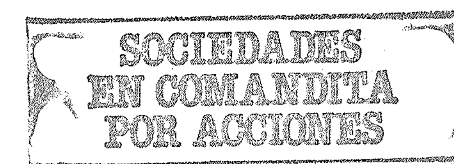
SOCIEDAD MIXTA

MONOMEROS
VINILICOS
SOCIEDAD MIXTA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de agosto de 1985, se resolvió aumentar el capital social de Australes 36 a Australes 1.200.000 o sea en Australes 1.199.964 mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas de Australes 100 valor nominal cada una y de un voto por acción y reformar los artículos 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20 y 25 de los estatutos sociales de acuerdo a lo siguiente: "Artículo 2º: Se fija su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 5º: El capital social se fija en australes un millón doscientos mil (Australes 1.200.000), representados por acciones de cien australes (Australes 100) valor nominal cada acción. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. — Corresponderá a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto y acta constitutiva, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de las emisiones, como asimismo la determinación de la forma y de las condiciones de pago de las acciones. — Todo aumento de capital social deberá inscribirse, anotarse, anunciarse y comunicarse de acuerdo con la legislación vigente. — Artículo 6º: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables Clase "A" con derecho a un voto, que serán suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares en forma exclusiva; ordinarias nominativas endosables clase "B", con derecho a un voto, que serán suscriptas por la Dirección General de Fabricaciones Militares con facultad de endoso exclusivamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales; ordinarias nominativas, no endosables hasta cinco años después de la puesta en marcha de la planta citada en el artículo 4º, Clase "C", con derecho a un voto, las que serán suscriptas exclusivamente por VinicIor S. A. — No obstante las características indicadas de la acción clase "C", tanto en caso de suscripción como en el de aumento de capital, Vinicior S. A. podrá ceder sus derechos, con la conformidad previa de la Dirección General de Fabricaciones Militares, a favor de otros inversores privados nacionales, siempre que con dicha cesión no se modifique la calificación de empresa nacional aplicable a Monómeros Vinílicos S. M. de acuerdo con la Ley Nº 21.382; todo ello, sin perjuicio de la obligación del cedente de suscribir el saldo de aumento de capital no suscripto que les corresponda a la citada clase de acciones. — Artículo 8º: A la fecha de cada integración de capital se procederá a determinar la relación entre el dólar estadounidense para transferencias financieras y el austral al cierre de las operaciones del día anterior al de la fecha de pago de la cuota de integración de que se trate, según cotización tipo vendedora para dicha divisa del Banco de la Nación Argentina y si dicha relación fuere mayor al índice básico definido en el artículo anterior se establecerá la relación porcentual respectiva, con la que deberá incrementarse en idéntica proporción la suma a abonar. — En caso de que la suma correspondiente a prima de paridad monetaria no sea abonada conjuntamente con la correspondiente integración de capital, se practicará a su respecto igual determinación de variación e incremento que los previstos en el párrafo precedente, tomando en cuenta para ello el lapso transcurrido entre la fecha en que la prima de paridad monetaria se devengó y el día anterior a su pago. — En el caso de que no exista cotización para el dólar estadounidense para transferencia financiera a la fecha de que se trate, se tomará la paridad resultante entre el austral y el dólar estadounidense para transferencias financieras en el mercado de Buenos Aires según la primera cotización del Banco de la Nación Argentina para dicho mercado posterior a la fecha de integración de que se trate, sin que la demora provocada por la falta de tipo de cotización oficial genere a favor de la Sociedad derecho a percibir intereses. — Artículo 9º: La suma que resulte del valor nominal de las acciones Clase "A", "B", y "C" modificada con la prima de paridad monetaria según lo previsto precedentemente y en el artículo 11 se incrementará a su vez con una prima compensatoria que contemple y equipare, la oportunidad en que han sido efectuados los distintos aportes. — Dicha prima se establece en un Diez por Ciento (10 %) anual sobre cada integración calculada a partir del día que determine la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que disponga la emisión hasta el día anterior a aquel en que se concrete dicha integración. — Lo dispuesto en el presente y en los artículos 7º y 8º se aplicará exclusivamente al capital establecido en el artículo 5º de este estatuto respecto a las emisiones de acciones que se dispongan con motivo de aumentos de capital por encima del fijado en el artículo 5º, la Asamblea determinará, en cada caso, las condiciones de las mismas. — Artículo 10: Del importe que la Sociedad reciba por imperio de los artículos precedentes aplicará al capital un importe igual al valor nominal y el excedente será considerado prima de paridad monetaria y prima compensatoria con los cuales se constituirá un fondo de reservas "Primas de Emisión", que podrá ser capitalizado por resolución de la Asamblea en los términos del artículo 189 de la Ley Nº 19.550 o utilizado según lo prevé el artículo 202 de la ley citada. — Artículo 11: Si el importe en moneda argentina que resulta de la aplicación de las cláusulas de actualización a determinada cuota de integración, fuera inferior al valor nominal que trate de integrarse, la diferencia hasta completar dicho valor nominal deberá ser abonada en efectivo por el accionista de que se trate. — Un nuevo accionista, que en tal situación cambiaria integrara la primera suscripción de acciones, abonará su valor nominal total en australes. — Artículo 12: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, determinado por asamblea extraordinaria ajustado al Artículo 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones gozarán del derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases y en proporción de las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, que nunca será inferior a treinta días siguientes al de la última publicación que se hará conforme a lo que señale la Ley. — En todos los casos se emitirán acciones de las clases "A", "B" y "C" conservándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. — Artículo 19: Los Directores prestarán una garantía de Doscientos Australes (Australes 200) cada uno, en dinero efectivo o en títulos públicos. — En el caso de que la garantía sea dada en títulos públicos su renta será percibida por el Director que la haya constituido. — Artículo 20: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses sin perjuicio de las reuniones que se pudieran celebrar por pedido de cualquier Director, debiendo el Presidente citar al Directorio para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. — En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de los Directores. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director en las reuniones, mediante autorización en los términos del artículo 266 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 25: La fiscalización de la Sociedad se ejercerá por medio de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, que durarán tres ejercicios en el cargo y tendrán las facultades establecidas en la ley 19.550 y|o en las disposiciones legales vigentes. — El Honorable Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares, como titular de las acciones Clase "A" designará dos Síndicos titulares y dos suplentes y las acciones Clase "B" y "C", designarán por mayoría de votos en asamblea parcial un Síndico titular y un Síndico suplente. — Las funciones del Síndico serán remuneradas e imputadas en forma igual a las que establece este estatuto para los Directores. — La Comisión Fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado, designará uno de sus miembros representantes de las acciones Clase "A" como Presidente y se reunirá como mínimo una vez cada tres meses, llevando libros de actas de tales reuniones donde también se harán constar las disidencias, de haberlas. — El Síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes establecidos por la Ley 19.550 y|o en las disposiciones legales vigentes. — En el supuesto de renuncia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento de alguno de los Síndicos, la vacante será llenada con el suplente que corresponda según la clase de acciones que represente y en el orden de su elección, si correspondiere. — En todos los casos el designado reemplazará al titular hasta la reunión de la próxima Asamblea ordinaria. — Las auditorías interna y externa dependerán funcionalmente de la Comisión Fiscalizadora, sin perjuicio de las facultades del Directorio de la Sociedad".

El Directorio.

A 15,48 — Nº 59.906



L. BORENSTEIN E HIJOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras 246 del 12|11|84 y 11 del 7|8|85, del Registro Notarial 872 de Capital, se modificaron los artículos 4º y 7º del estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones veinticinco mil pesos argentinos, representado por un mil setecientos ochenta y dos acciones ordinarias al portador de mil pesos argentinos cada una con derecho a un voto por acción que corresponde al capital comanditario, y doscientos cuarenta y tres mil pesos argentinos que corresponden al capital comanditado, que al solo efecto del voto y quórum en la Asamblea General se divide en doscientas cuarenta y tres cuotas con derecho a un voto cada una. Artículo 7º: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nro. 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

El Apoderado.
A 2,19 — Nº 59.932

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TECIMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3|10|85 se constituyó la sociedad TECIMEC S. R. L. — Socios: Atilio Alfredo Vázquez, argentino, nacido el 5|5|47, casado, comerciante, L. E. Nº 5.221.331, domiciliado en Tres de Febrero 62, Quilmes, provincia de Buenos Aires y Pedro Miguel Ivanoski, argentino, nacido el 30|3|48, casado, ingeniero, L. E. Nº 5.094.501, domiciliado en Garibaldi 115, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Proyecto y construcción total o parcial de inmuebles; realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación por medio de profesionales con título habilitante de asesoramiento técnico legal del ramo y de todo otro asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: A 2.000. — Administración: A cargo de los dos socios en carácter de gerentes en forma indistinta por el término de cinco ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre de cada año. — Domicilio Legal: Sarmiento 747, 7º piso, oficina 35, Capital Federal.

La Autorizada.
A 2.76 — Nº 80.412

PARAECU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Ricardo Oscar Nasif, argentino, 39 años de edad, soltero, arquitecto, domiciliado en Avenida Santa Fe 5131, piso 1º, Oficina 2, L. E. Nº 4.552.527. — Alberto Raúl Farji, argentino, 34 años de edad, casado, arquitecto, domicilado en la calle Cerviño 3964, piso 9º, departamento "A", D. N. I. Nº 10.129.026. — Andrés Pons, español, 40 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe 2679, piso 9º, departamento B, C. I. Nº 3.957.295 de la Policía Federal. — Antonio Carlos Villar, argentino, 36 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Pueyrredón 923, piso 5º, departamento "8", D. N. I. Nº 7.629.228. — Emilio José Comte, argentino, 44 años, de edad, comerciante, casado, domiciliado en Caracas 1582, D. N. I. Nº 7.710.001. — Héctor Osvaldo Mennitte, argentino, 34 años de edad, comerciante, soltero, domicilado en Del Valle Iberlucea 4051, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 8.521.297. — Horacio Oscar Mannitte, argentino, 37 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Darragueira 2342, piso 3º, departamento "F", D. N. I. Nº 7.789.432; y Elsa Rafaela Julia Politi, argentina, 47 años de edad, viuda, comerciante, domiciliada en Espinosa 139, piso 4º, departamento "B", L. C. Nº 0.123.033. — 2) Constitución: 4 de setiembre de 1985. — 3) PARAECU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA. — 4) Domicilio: Paraguay Nº 2592, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios, celebrar contratos complementarios para la atención de su clientela de espectáculos y variedades, café concert, tasca, Galería de arte y anexos, participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. — 6) Duración: 20 años, contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cinco mil australes, dividido en cinco mil cuotas de australes 1 (uno) cada una. — 8) Administración: A cargo de dos socios en su calidad de gerentes, en forma conjunta, por el término de 20 años, para cuyos cargos son designados los señores Alberto Raúl Farji, Andrés Pons, Antonio Carlos Villar y Emilio José Comte. — 9) Balances: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
A 4,68 — Nº 80.384

ATIELMED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Cto. modelo S. R. L. Resolución I. G. J. 6|85. — Socios: Julio César Alvarez Vivar, argentino, casado, comerciante, naicdo el 11|4|39, C .I. 5.207.467, domiciliado en Luis María Campos 1521, 1º piso "A", Capital. — Nila Josefina Cruells, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|7|42, C. I. 10.521.714, domiciliada en Arce 851, 2º, piso, "A", Capital. — Mónica Susana Neira, argentina, [illegible]a, comerciante nacida el 2|4|47, D. I. 5.612.202, domiciliada en Avenida del Libertador 2354, 7º piso, "C", Olivos, Buenos Aires y Pilar Rodríguez, española, casada, comerciante, nacida el 20|9|26, C. I. 4.903.598, domiciliada en Bolívar 1146, departamento 3, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 11|9|85. — Denominación: ATIELMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Luis María Campos 1521, 1º piso, "A", Capital. — Objeto: a) Instalación, mantenimiento, reparación, compra, venta, permuta, exportación, importación, alquiler, leasing, de equipamientos electromédicos, de medicina nuclear y de medicina en general. — b) Producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos electromédicos, para medicina nuclear y medicina en general. — c) Efectuar préstamos, aportes, inversiones, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las de la Ley Nº 21.526 sus modificaciones y cualquier otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 100. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, como gerentes, los que actuarán por el término de 99 ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
A 3,48 — Nº 80.418

FAGHA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura de fecha 3 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta ciudad doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al Folio 982 del Registro 170 a su cargo, doña Silvia Irene Viders o Viders y Vazquez o Viders de Calvo o Viders y Vazquez de Calvo, casada en primeras nupcias con don Alberto Calvo, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1960, industrial, titular del D.N.I. Nº 14.255.350, domiciliada en Juan de Garay 2356 de la Capital Federal; vende, cede y transfiere a favor de su señora madre doña Amalia Elena Vazquez de Viders, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Leonel Aníbal Viders, nacida el 15 de octubre de 1926, industrial, titular de la Libreta Cívica Nº 2.579.121, domiciliada en la calle Corrientes 1457, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, las 625 cuotas que tiene y le pertenece en la sociedad: FAGHA S.R.L., por la suma total de pesos argentinos 10.000; con el consentimiento de los demás socios don Aníbal Marcelo Viders o Viders y Vazquez; doña Elsa Martha Grosse de Beutin; y don Carlos Eduardo Beutin. — En virtud de la cesión de cuotas de capital que se expresara precedentemente quedan como únicos integrantes de la Sociedad: Fagha S.R.L., con domicilio legal en la calle Chile 1339 de la Capital Federal, los señores Aníbal Marcelo Viders o Viders y Vazquez con 625 cuotas; doña Elsa Martha Grosse de Beutin con 2.000 cuotas; doña Amalia Elena Vazquez de Viders 1875 cuotas y don Carlos Eduardo Beutin con 500 cuotas; todos resuelven de común acuerdo aumentar el Capital Social en la suma de $a 49.500, es decir que su capital originario de $a 500, queda elevado a la cantidad de $a 50.000 y modifican las cláusulas 4º y 5º del contrato social, las que tendrán la siguiente redacción: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos argentinos, dividido en 5.000 cuotas de capital de un valor nominal de $a 10, cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: doña Amalia Elena Vazquez de Viders, 1.875 cuotas equivalentes a $a 18.750; doña Elsa Martha Grosse de Beutin, 2.000 cuotas equivalentes a $a 20.000; don Aníbal Marcelo Viders o Vider y Vazquez, 625 cuotas equivalentes a $a 6.250; y don Carlos Eduardo Beutin, 500 cuotas equivalentes a $a 5.000. — Las cuotas se integran totalmente según balance. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios: Elsa Martha Grosse de Beutin o Carlos Eduardo Beutein, juntamente con uno cualesquiera de los socios: Amalia Elena Vazquez de Viders o Aníbal Marcelo Viders o Viders y Vazquez, y en tal forma tendrán las más amplias facultades de representar a la sociedad en todos sus actos y con la sola limitación de no comprometer la firma social en asuntos ajenos a la sociedad, debiendo en todos los casos en que representen a la misma estampar su firma personal con el sello de la denominación social. — Y los socios continúan diciendo: Que quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato social, por cuanto no fueron modificadas por el presente.

El Escribano.
A 6,72 — Nº 59.653

CICLOS FUMIGACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 31 de julio de 1985 el señor Guillermo Barris, cede, vende y transfiere la cantidad de 500 cuotas que posee en propiedad en la referida entidad al señor Adrián Jorge Buxton.

El Apoderado
A 0,48 — Nº 80.379

LAS ENCADENADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Jorge Hipólito Martínez Medrano, argentino, casado, D. N. I. Nº 4.423.120, nacido el 30|7|43, hacendado, domiciliado en la Avenida Olivos 50, Polvorines, Provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Virasoro, argentino, casado, D. N. I. Nº 7.374.070, abogado, nacido el 1º|10|48, domiciliado en Olivos Golf Club, Polvorines, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 19|6|85. — 3º) Razón Social: LAS ENCADENADAS S. R. L. — 4º) Domicilio: Talcahuano 259, piso 2º, Depto. "C", Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agrícola ganadera: Compra, venta y cría de ganado, de cualquier especie o género así como la elaboración y comercialización de sus productos; la explotación agrícola ganadera en todas sus formas y el comercio de sus productos fundamentalmente, comprar, vender y distribuir; la explotación de los establecimientos de campo de su propiedad, los que en el futuro adquiera o de terceros, cualesquiera sea su ubicación y características; la industrialización primaria de productos vinculados a la actividad agrícola ganadera en su universalidad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arriendo, subdivisión, parquización, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes y reglamentos que rigen la propiedad horizontal; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles permitidos por la legislación vigente. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos o valores y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con especial exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526. A tales fines y para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: Diez (10) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Quinientos australes. — 8º) Administración y representación legal de la sociedad: Los dos (2) socios en forma individual e indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio Social: El 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.
A 5,04 — Nº 80.457

SANITARIOS FLORESTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura pública del 26|7|1984 pasada ante el Registro Nº 12 de Capital Federal e instrumento privado del 20|5|1985, los señores Elena Antonieta Villa de Grillo, Marta María Grillo y Villa, Silvia Estela Grillo y Villa y Mario Alberto Grillo y Villa en su carácter de herederos del señor Vicente Grillo, sucesión que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, venden, ceden y transfieren las 1.250.000 cuotas que le pertenecía en la sociedad "SANITARIOS FLORESTA S. R. L." por la suma de $a 87.384 o sea A 87,384 que se adquieren de la siguiente forma: 416.666 cuotas el señor José Tripaldi, 416.667 el señor Nicolás Tripaldi y 416,667 al señor Saverio Bianchi. En consecuencia se modifica el artículo 4º que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 5.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de $a 0.001 c|u., el que se encuentra totalmente suscripto e integrado así: José Tripaldi 1.666.666 cuotas, Nicolás Tripaldi 1.666.667 cuotas y Saverio Bianchi 1.666.667 cuotas.

La Autorizada
A 1,92 — Nº 80.37

CROBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato del 11 de julio de 1985 — Socios: Roberto Crocco, comerciante, casado, con D.N.I. Nº 12.905.742, con domicilio en la calle Independencia 1141; Carlos Gustavo Boccadoro, comerciante, soltero, con D.N.I. Nº 10.880.858, domiciliado en Alcorta 962 y Horacio Boccadoro, comerciante, soltero, con D.N.I. Nº 11.735.163, domiciliado en Alcorta 962, todos de la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto es la explotación de confiterías bailables, dancing y cualquier otro negocio de recreación bailable. — El capital es de A 100, dividido en cien cuotas de A 1, que se integran así: Roberto Crocco 50 cuotas; Carlos Gustavo Boccadoro: 25 cuotas y Horacio Boccadoro 25 cuotas. — Administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por un ejercicio, con una garantía de A 30 por partes iguales. — El ejercicio legal cierra el 30 de junio de cada año. — Sede social: Gregorio de Laferrere 2194, Capital Federal. — Se designa gerentes a Roberto Crocco, Carlos Gustavo Boccadoro y Horacio Boccadoro, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos indistintamente.

La Autorizada.
A 2,76 — Nº 59.74

IRENE DECORACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 9|10|84 se constituyó: IRENE DECORACIONES S. R. L. adoptando el estatuto modelo fijado en el Art. 299. Inc. 2º de la Ley 19.550. — Socios: Héctor Esteve, argentino, 24 años, casado, comerciante, D.N.I. 14.769.666, domiciliado en Lavalleja 950, dpto. 16, Capital Federal; Julio Omar Esteve, argentino, 31 años, casado, comerciante, D. N.I. Nº 11.077.065, domiciliado en Joaquín V. González 1901, V. Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Fabricación de cortinados y afines, colocación y venta de cortinas, alfombras y afines. — Capital: A 60. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — Gerentes: Héctor Esteve y Julio Omar Esteve. — Duración de la Sociedad: 20 años. — Garantía: A 2,50. — Sede Social: Juramento 2783, Capital Federal.

El Autorizado.
A 1,08 — Nº 59.97

ALBERTO RAMOS TRANSPORTES Y ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del once de setiembre de 1985, pasada ante el escribano Horacio O. Manso al folio 810 del Registro 1.132 de la Capital Federal se modificó el Contrato Social de ALBERTO RAMOS TRANSPORTES Y ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de personas por cualquier medio y transporte de todo tipo de cargas, estibajes y almacenamiento y la explotación de depósitos de cargas. — La contratación de personal permanente o temporario para empresas públicas o privadas y la prestación de servicios eventuales. — La construcción de edificios, construcciones civiles e industriales, obras viales, gasoductos, viaductos, oleoductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.

El Escribano.
A 1,56 — Nº 80.407

GLOSSOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Por instrumento privado: 3|10|85| — Dimona S.R.L. con domicilio en Paunero 2556, P. 5º, Capital, cambia razón social por GLOSSOP S.R.L. — Modifica Cláusula Primera.

La Abogada.
A 0,48 — Nº 80.404

ALBERTO CRIPPA Y DANIEL CRIPPA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto Crippa, casado, de 55 años, L.E. número 4.498.145; Daniel Crippa, soltero, de 21 años, D.N.I. Nº 16.940 562; María Rosa del Carmen Sapienza de Crippa, casada, de 45 años, L.C. Nº 3.874.439; Mabel Crippa, casada, de 22 años, D.N.I número 16.209.363; todos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Cristóbal M. Hicken 2815, 2º A, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 12 de setiembre de 1985. — 3) ALBERTO CRIPPA Y DANIEL CRIPPA Y CIA. S.R.L — 4) Cristóbal M. Hicken 2817|19, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción: Reparación, tornería, compra, venta, permuta, representaciones, importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas, repuestos y accesorios para la industria en general. — 6) 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 300.— dividido en 300 cuotas de capital de A 1.— valor nominal cada una. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Teniendo el uso de la firma social y la representación legal los socios señores Alberto Crippa y Daniel Crippa, en forma indistinta e individual y las socias María Rosa del Carmen Sapienza de Crippa y Mabel Crippa, cualquiera de ellas dos juntamente con cualquiera de los socios Daniel Crippa o Alberto Crippa, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de diciembre de cada año

El Autorizado.
A 2,76 — Nº 59.951

C.E.R.Y.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Carlos Rafael Ferreira, argentino, casado, médico, de 38 años, L.E. Nº 7.591.422, domiciliado en Juan de Garay 3652, de la localidad de Olivos, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Horacio Iglesias, argentino, casado, médico, de 34 años, L.E. número 8.522.194, domiciliado en José Hernández 1626, 7º piso B, Capital; Marta Leonor Torreno, argentina, soltera, médica, de 40 años, L.C. Nº 5.118.097, domiciliada en Avellaneda 441, de Bernal, Pcia. de Bs. As.; Esther Esperanza Gauna de Tartas, argentina, casada, empleada, de 34 años, C.I. Nº 6.564.509, domiciliada en Lambaré 1080, 2º piso I, Capital. — 2) Por escrituras de fechas 22 de julio de 1985 y 5 de setiembre de 1985. — 3) C.E.R.Y.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Escalada 1648, Capital Federal. — 5) Dialisar, seguimiento nefrológico de enfermos ambulatorios y de internación; actos quirúrgicos menores; biopsias renales. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesional con título habilitante, será realizada por los mismos y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 1000.— dividido en 1.000 cuotas de A 1.— valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a Juan Carlos Rafael Ferreira y Marta Leonor Torreno. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,76 — Nº 59.952

VALERIA SCARPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato modelo de fecha 22 de agosto de 1985 por instrumento privado. — Socios: Roberto Dopazo, argentino, casado, de 47 años de edad, de profesión comerciante, con L.E. Nº 4.272.379, domicilado en Herrera 1812, Laferrere, provincia de Buenos Aires, y Ramón Sosa, argentino, casado, de 52 años de edad, de profesión comerciante, con C.I. Nº 4.702.319, domiciliado en Olivera 1049 de Capital Federal. — Denominación: VALERIA SCARPE S.R.L. — Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Objeto: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados de la industria del calzado y artículos de marroquinería, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. — Capital: Mil australes. — Roberto Dopazo, suscribe 900 cuotas de capital, y Ramón Sosa, las 100 cuotas restantes. Se integra el 50 % en efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, durante dos ejercicios siendo reelegibles. — Los gerentes depositan en garantía cuarenta australes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En este acto, los socios acuerdan: a) Designar gerente al Sr. Roberto Dopazo, y b) Establecer la sede social en la calle Beauchef 1894, Capital Federal.

Los Socios.
A 3,60 — Nº 59.550

ARGENTINA TRADING COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Pablo Francisco Pitollet, francés, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Christiane Danielle Durand-Gaillard, C.I. Nº 7.496.067, domiciliado en Azcuénaga 1360, piso 7º, C.F.; Juan Alberto Kraviez, argentino, arquitecto de 43 años de edad casado en primeras nupcias con doña Liliana Marta Grinberg, C.I. Nº 3.040.623, domiciliado en Avenida Las Heras 3875, piso 12 "B", C.F., y Jorge Fernando Schneider, argentino, de 25 años de edad, soltero, hijo de Miguel Schneider y Raquel Mysier, C.I. Nº 8.670.431, domiciliado en Avenida Libertador 2476, piso 10, C.F., siendo el primero y el último de los nombrados comerciante y estudiante, respectivamente. — Denominación: ARGENTINA TRADING COMPAÑIA S.R.L. — Domicilio: Lavalle 1125, piso 11, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Representación de firmas constituidas en el país o en el extranjero; b) Comprar, vender, locar, permutar, proveer toda clase de insumos, productos y mercaderías ya sea en su faz primaria o manufacturados, nacionales o extranjeros, relacionados con las industrias plásticas, petroquímica, metalúrgica, electrometalúrgica, eléctricas, electrónicas, maderera, del vidrio y alimenticia; c) Actuar como importadora y|o exportadora o como distribuidora, agente o representante comercial con respecto al comercio y al Estado; d) Asesoramiento, gestión y representación en licitaciones públicas y|o privadas; e) El estudio, planificación, proyecto, asesoramiento y dirección de obras de urbanización, arquitectónicas, industriales, licitaciones, estructuras de todo tipo, viajes, de pavimentación, eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, ferroviarias, edificios y en general toda clase de obras públicas y construcciones privadas. — Cuando así lo exijan las disposiciones vigentes se recurrirá a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente; f) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal y prehorizontal u otras a crearse en el futuro así como planificar, otorgar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos u otros planes. — Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: Doce mil australes, dividido en 12.000 cuotas de A 1.— cada una. — Administración y representación: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Juan Pablo Francisco Pitollet, Juan Alberto Kraviez y Jorge Fernando Schneider. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 6,12 — Nº 59.424

TEXTIL BAUNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 17 de setiembre de 1985. Socios: Héctor Juan Pablo Abdala, argentino, D.N.I. Nº 11.824.807, nacido el 27 de octubre de 1955, comerciante, casado en primeras nupcias con María Inés Antón, domiciliado en calle Pacheco 2260, 8º piso "B", Capital Federal, y José Cosenza, italiano, C.I. Nº 6.261.457, nacido el 25 de julio de 1949, comerciante, casado en primeras nupcias con María Graciela Abdala, domiciliado en calle Treveris 2680, Capital Federal. — Denominación: TEXTIL BAUNESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Triunvirato 4637, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización mayorista y minorista de artículos textiles y tejido de punto, por cuenta propia o de terceros. — Importación y|o exportación de los mencionados artículos, por cuenta propia o de terceros. — Duración: Diez años a partir de su inscripción. — Capital: Mil australes, dividido en mil cuotas de un austral, valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley número 5.965|63. — El Gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de A 10—. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Designación del gerente: Héctor Juan Pablo Abdala.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 59.395

UTP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas del 10|4|74 y 22|7|85 y escrituras del 31|5|74, 13|9|79, 9|11|84 y 1º|8|85, los herederos del socio Heriberto Schuld; don Gerardo Heriberto Schuld o Schuld y Reiser; y doña Ana Margarita Schuld o Schuld y Reiser de Weimann, venden, ceden y transfieren las 3.892 cuotas de capital que a cada uno le corresponden en la sociedad, en la siguiente proporción: al señor Walter (Gualterio) Arnoldo Voss, 2.926 cuotas; al señor Heriberto Gerardo Müller, 2.926 cuotas; al señor Armando Alcides Retamar, 966 cuotas y al señor Gualterio Pedro Hein, 966 cuotas; por la suma total de pesos 16.000.000. — Walter (Gualterio) Arnoldo Voss, vende, cede y transfiere las 26.250, que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: al señor Heriberto Gerardo Müller, 1.750 cuotas; al señor Gualterio Pedro Hein, 1.750 cuotas al señor Armando Alcides Retamar, 1.750 cuotas; al señor Martín Hugo Tagwerker, argentino, casado, ingeniero electromecánico, 53 años, C. I. Nº 5.063.701, domiciliado en la calle Ituzaingó 1270, piso 3º B, de la Ciudad de Córdoba, 10.500 cuotas; y al señor Horacio Diego Müller, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 31 años, C.I. 7.268.291, domiciliado en Malaver 2258, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 10.500 cuotas, por la suma total de $a 3.781.424. — El cedente renuncia expresamente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. — Los señores Heriberto Gerardo Müller, Gualterio Pedro Hein, Armando Alcides Retamar, Martín Hugo Tagwerker y Horacio Diego Müller, en su condición de únicos y actuales socios de la sociedad, deciden aumentar el capital social y modificar y adecuar el contrato social en la siguiente forma: Objeto: Comerciales: Mediante la importación, compra, venta, consignación, exportación, representación, comercialización y distribución de materias primas y productos elaborados, relacionados con todo tipo de soldaduras especiales y sus fundentes, electrodos, aleaciones, fundentes y núcleos para soldaduras de uso especial para producción y mantenimiento, tizas para medir temperaturas como así equipos, sus partes y accesorios para metalización en frío o caliente. Accesorios y elementos de seguridad, válvulas contra retroceso de llama y sus acoples; gafas y|o caretas protectoras, dispositivos para absorción de gases tóxicos, metales ferrosos y no ferrosos en sus distintas formas, baras, cintas, alambres, chapas, polvos. — Industriales: La fabricación, producción, elaboración de electrodos, aleaciones y fundentes, equipos y artefactos y demás elementos necesarios para realizar metalizaciones en frío y en caliente o soldaduras especiales y todo directamente vinculado con su actividad comercial. — Plazo: 40 años, a contar del 1º|8|67. — Capital. A 2.000, dividido en 200 cuotas de A 10 cada una. — Administración y Dirección: A cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes. — Uso de la firma social Quedan designados: Heriberto Gerardo Müller, Gerente General. — Horacio Diego Müller, Gerente Administrativo. — Gualterio Pedro Hein, Gerente Zona Sud Oeste. — Armando Alcides Retamar, Gerente Departamento Técnico; y Martín Hugo Tagwrker, Gerente Zona Centro Noroeste; quienes actuarán en la forma y condiciones previstas en el artículo 7º del contrato social. — Balance: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
A 5,64 — Nº 59.959

GROW GREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 16 de setiembre de 1985, se constituyó la sociedad GROW GREEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Ernesto Daniel Sisaro, argentino, casado, empresario, D. N. I. Nº 11.399.451, nacido el 11|3|55, domiciliado en Cabildo 336, Capital Federal, y Ernesto Sisaro, argentino, casado, médico, nacido el 22|11|22, D. N. I. Nº 1.677.885, domiciliado en Agrelo 3340, Capital Federal. — Sede social: Cabildo 336, piso 13 "E", Capital Federal. — Duración, es de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la producción y comercialización de fertilizantes y agroquímicos y la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. — Capital social, es de 100 australes. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 50 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
A 1,92 — Nº 80.460

YU - LA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 11 de setiembre de 1985, adoptando el Contrato Modelo de S. R. L., quedó constituida la Sociedad. — 1º) Chih Ping Yu, de 59 años de edad, casado, chino, comerciante, D. N. I. número 92.530.947, domiciliado en la calle República del Líbano 322, Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Su Chu Chang, 35 años de edad, casada, china, comerciante, D. N. I. Nº 92.530.948, domiciliada en la calle República del Líbano 322, Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 11 de setiembre de 1985. — 3º) YU - LA S. R. L. — 4º) Malabia 442. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la exportación e importación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 1.000 australes, divididos en 1.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Chih Ping Yu, 500 cuotas por un total de 500 australes, y Su Chu Chang, 500 cuotas por un total de 500 australes. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. — 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Su Chu Chang. El que queda nombrado Gerente. — 9º) 31 de diciembre.

La Gerente.
A 2,40 — Nº 80.46[illegible]

SECOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I. G. J. — 1º) López, Osvaldo Néstor, argentino, de 39 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Baunes 2906, piso 1º "A", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 4.546.062, divorciado; López, María Francisca, argentina, de 42 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 3199, piso 5º "10", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 4.752.592, divorciada, e Iglesias, Ana María de Fiorentino, argentina, de 30 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio en la calle Nazca 3873, piso 5º "D", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.837.833, casada con Alejandro Vicente Fiorentino. — 2º) 10 de setiembre de 1985. — 3º) SECOURS S. R. L. — ?) Domicilio Social: Chile 1469, piso 6º, oficinas 12 y 13, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Producción y comercialización de artículos de seguridad y prevención de robos, mecánicos y electrónicos, a través de cuenta propia o de terceros, pudiendo efectuar operaciones de importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) ₳ 600 (australes seiscientos). — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes, los tres socios, quienes como garantía cada uno dará la suma de ₳ 10 (australes diez). — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,88 — Nº 59.843

LIDER SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 4|10|85, se ha reformado el artículo tercero del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto único dedicarse por cuenta propia a la presentación de servicios eventuales comprendidos en el Decreto número 1.455|85.

El Socio Gerente.
₳ 0,72 — Nº 59.844

PARAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adecuación y prórroga de vigencia de contrato y aumento de capital. — 1º) María Julia América Lamela de Castillo, argentina, casada, nacida el 6|2|30, D. N. I. Nº 3.084.044, domicilio Sarmiento 4239, Capital Federal; José René García, argentino, soltero, nacido el 10|3|35, L. E. Nº 6.795.621, domiciliado en Sarmiento 4239, Capital Federal; Rodolfo Mario Zani, argentino, soltero, nacido el 8|2|25, L. E. Nº 4.463.345, domicilio Sarmiento 4239, Capital Federal, todos comerciantes. — 2º) Instrumento privado del 1º|4|85 y del 11|7|85. — 3º) PARAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sarmiento 4239, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la comercialización e industrialización de papel, cartón y cartulinas. — 6º) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato constitutivo (fecha 31|10|1961). — 7º) Pesos argentinos 3.000. — 8º) Designando Gerente, el socio Sr. Rodolfo Mario Zani, por el término de un ejercicio, siendo reelegible, ejerciendo la administración, la representación legal y el uso de la firma social de la sociedad. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,16 — Nº 59.868

LAVADERO BRASIL 85

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25|9|1985, los señores Francisco Rama Domínguez, cas. primeras nupcias con Balbina Gómez, español, nac. el 23|10|27, C.I.P.F. Nº 5.350.636, domiciliado en 24 de Noviembre 1057, Cap. Fed., comerciante; Manuel Rama Gómez, divorciado de sus primeras nupcias con Laudelina Carballo Tuñas, por sentencia judicial del 9|5|85, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Eduardo J. Cárdenas, Sec. Nº 17, a cargo de la doctora Margarita J. Amengual de Amisano, español, nac. 20|7|1985, C.I.P.F. número 6.789.366, comerciante, domiciliado en Independencia 3995, Cap. Fed.; Leticia Mónica Vilariño Correa, uruguaya, soltera, comerciante, C.I.R.O.U. número 1.382.656, hija de Rubén Roberto Vilariño Rama y de María Esther Correa, nac. 15|1|60, domiciliada en Indenpendéncia 3995, Cap. Fed.; Rubén Gerardo Coscia Sosa, cas. primeras nupcias con Cecilia Vilariño Ruiz, nac. el 29|7|65, comerciante, uruguayo, D.N.I. Nº 92.585.973, domiciliado en Asamblea 362, 7º, Cap. Federal; y Cecilia Vilariño Ruiz, cas. en primeras nupcias con Rubén Gerardo Coscia Sosa, uruguaya, comerciante, C.I. R.O.U. Nº 1.625.764 7, nac. 23|10|66, domiciliada en Asamblea 362, 7º, de ésta Ciudad; constituyeron la sociedad denominada LAVADERO BRASIL 85 S.R.L., con domicilio en la calle Brasil 2357, Capital Federal. Su objeto es: La instalación y explotación del lavado y secado de ropa por medios mecánicos y automáticos. Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de australes: dos mil, dividido en 2.000 cuotas de 1 austral valor nominal c|una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Rama Domínguez, 700 cuotas; Manuel Rama Gómez, 700 cuotas; Leticia Mónica Vilariño Correa, 400 cuotas; Rubén Gerardo Coscia Sosa, 100 cuotas y Cecilia Vilariño Ruiz, 100 cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles y designados gerentes los señores Francisco Rama Domínguez, Manuel Rama Gómez, Leticia Mónica Vilariño Correa, Rubén Gerardo Coscia Sosa, y Cecilia Vilariño Ruiz. El Ejercicio Social Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 4,44 — Nº 60.019

ARGENKEEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado. — 1) Héctor Luis Checa, argentino, casado, comerciante, 26|5|53, Juan B. Justo 662, Escobar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.549.381. — Viviana Lilia Blanco, argentina, casada, comerciante, 12|9|55, Teodoro García 2586, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.836.268. — 2 23 de agosto de 1985. — 3) ARGENKEEP S.R.L. — 4) Tucumán 978, piso 5º, dpto. 8º. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación o industrialización de sistemas químicos para la higiene, seguridad, mantenimiento y producción industrial, como ser, limpiadores, desengrasantes, solventes, pinturas, barnices, lacas, decapantes, desoxidantes, fosfotizantes, desodorantes, lubricantes, insecticidas, raticidas, plaguicidas vegetales y animales, y todo otro producto afín, de origen orgánico o inorgánico, siendo la enumeración precedentemente enunciativa, como así también mediante la producción y fabricación de elementos de ferretería y todo producto afín para la seguridad industrial, para la navegación y para el transporte en todas sus formas. — Comercial: La compra, venta, importación y exportónlac de todos los productos mencionados en el rubro industrial, así como también la comercialización de ácidos, álcalis, sales y todo otro producto químico derivado del petróleo y polímeros er todas sus formas, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandato, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) Cincuenta años, a partir de al fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: ₳ 400. — 8) y 9) A cargo de los señores Héctor Luis Checa y Viviana Lilia Blanco, cargo de Gerentes, uso de firma individual e indistinta de cada uno de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 4,08 — Nº 59.982

F. I. A. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Luis Magnasco, argentino, nacido el 12|2|40, ingeniero agrónomo, casado, con L.E. Nº 4.303.918, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3074, piso 7º, Capital; y Alejandro Ramón Iturriaga, argentino, nacido el 23|11|39, con L.E. Nº 4.300.620, médico, soltero, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3074, piso 5º, Capital. — 2) Por instrumento privado del 12|9|85. — 3) F.I.A.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 651, piso 2º, Capital Federal. — 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. — Comerciales: Compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios y agrícola y maquinarias rurales, pudiendo también actuar como acopiadora de reales y consignataria de hacienda, inclusive organizando, explotando y administrando remates ferias. — Importación y exportación en general, de productos agropecuarios. — Industriales: Mediante la industrialización de toda clase de productos agropecuarios y en especial los derivados de productos lácteos, explotación y administración de fábricas. — 5) Plazo: Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: ₳ 2.000. — 7) Gerente: Ricardo Luis Magnasco. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,64 — Nº 59.990

LA RENACIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de S.R.L. por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 1983. — Socios: Bruno Paulino Fereton, domiciliado en Garmendia 4961, Capital Federal, con L.E. 4.110.149, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de enero de 1933; y Enrique Silvio Fereton, domiciliado en Garmendia 4961, Capital Federal, con D.N.I. 16.055.631, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de enero de 1963. — Denominación: LA RENACIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Garmendia 4961, de la Capital Federal. — Duración: 20 años. A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción y venta de lápidas, monumentos y artículos funerarios en general. — Capital: Dos australes dividido en dos cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en su calidad de Gerentes en forma individual e indistinta o conjunta durante todo el período del presente. — El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,28 — Nº 80.253

WAPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 3 de setiembre de 1985, adoptando el Contrato Modelo de S.R.L. quedó constituida la sociedad. — 1º) Saúl Israelit, argentino, casado, contador público nacional, de 44 años de edad, C.I. 4.204.837 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 1086, 5º piso, de Capital Federal; y Ricardo Juan Att, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, C.I. 4.567.359 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Cucha Cucha 1034, de Capital Federal. — 2º) 3 de setiembre de 1985. — 3º) WAPY S.R.L. — 4º) Concordia 545. — 5º) Importar, exportar, adquirir, enajenar, fabricar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno o no y mercaderías relacionadas con la industria textil, del calzado, de menaje y de cerámica. — 6º) 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Saúl Israelit, 2.500 cuotas y el socio Ricardo Juan Att, 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, quienes quedan nombrados Gerentes. — 9º) El 31 de diciembre.

El Gerente.
₳ 2,88 — Nº 80.255

S. T. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. 1) Socios: José Luis Victorica, argentino, soltero, nacido el 9|1|60, empleado, D.N.I. 13.798.774, domiciliado en Ada Elflein 3951, 3º, depto. A, La Lucila, Buenos Aires; y Stella Maris Persello, argentina, soltera, nacida el 2|6|59, empleada, D.N.I. 14.000.299, domiciliada en Castro Barros 410, Banfield, Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 30|8|85, reforma del 11|9|85 y complemento reforma 20|9|85. — 3) Razón Social: S.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Av. Gaona 2028. — 5) Tiene por objeto la comercialización de aparatos y equipos para oficinas, sus insumos y servicio técnico. Podrá también ensamblar componentes de los mismos, diseñarlos, adaptarlos y fabricarlos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con el objeto social. — 6) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital: Dos mil australes, dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: José Luis Victorica suscribe 1900 cuotas, y Stella Maris Persello 100 cuotas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años, reelegibles. Se designa Gerente al señor José Luis Victorica. — 9) Fecha de cierre del balance: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
₳ 2,64 — Nº 80.268

SERVICOM PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 15|8|85. — Socios: Carlos Beningo Rafael Ramírez del Villar Llosa, peruano, nacido el 7|8|53, con D.N.I. 92.548.870, casado, comerciante, domiciliado en Vicente López y Planes 283, La Lucila, Pcia de Buenos Aires; y Jorge Ricardo Alegre, argentino, nacido el 8|4|56, D.N.I. 12.246.694, soltero, docente universitario, domiciliado en Ramón L. Falcón 2885, 4º piso C, Capital. — Denominación: SERVICOM PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Ramón L. Falcón 2885, 4º piso, depto. C, Capital Federal. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La promoción publicitaria aérea, folletage, guías, explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación. — Capital Social: ₳ 100. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 2,16 — Nº 80.302

PERFUMERIAS UNIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que por documentos privados de fechas 8|6|84, 16|7|84, 24|9|84 y 9|10|84 y testimonio declaratoria de herederos de fecha 16|8|1985. Luis Maristany Castella, vende, cede y transfiere a favor de Roberto Pasmanter, de 43 años, L.E. Nº 4.361.166 y Gloria Estela Abadi de Pasmanter, de 28 años, L.C. número 11.773.461, ambos casados, argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en la calle Agüero 1785, 9º piso dpto. A, Capital, las 841 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad por la suma de $a 25.000. Los Sres. Leandro, Santiago y Francisco Javier Pita Romero y Olmos, venden, ceden y transfieren a favor de su padre Leandro Pita Romero todos los derechos de acciones que tienen y les corresponden en su calidad de herederos de doña Elena Olmos de Pita Romero. Los Sres. Leandro Pita Romero y Leandro Pita Romero y Olmos, venden, ceden y transfieren las 916 cuotas que en conjunto tienen y les corresponden en la sociedad, a favor de los Sres. Roberto Pasmanter y Gloria Estela Abadi de Pasmanter, por la suma de $a 25.000. Los dos últimos nombrados, en su condición de únicos socios de la sociedad deciden modificar en la siguiente forma el Art. 5º: Capital $a 1,757 cvts., dividido en 1757 cuotas de 0,001 centavos cada una. Y designar a Roberto Pasmanter gerente y a Gloria Estela Abadi de Pasmanter, subgerente.

El Autorizado.
₳ 2,40 — Nº 59.958

DESAREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los socios de: DESAREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 4|9|85, Registro 197, de Capital Federal, prorrogaron el contrato por 45 años, modificando la cláusula 3ª estableciendo el término de duración de la Sociedad en 50 años.

El Escribano.
₳ 0,60 — Nº 60.022

PERU AUTOPISTA 1302
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20|8|85, los señores José Otero, casado en primeras nupcias con Josefina Arufe, español, nacido el 6|2|33, C.I.P.F. número 4.336.956, domiciliado en Chacabuco 774, Bernal, provincia de Buenos Aires, comerciante; Aniceto Carballeira, español, casado en primeras nupcias con María Fernández, nacido el 13|10|25, C.I.P.F. 5.499.486, comerciante, domiciliado en Solís 306, Capital Federal; Enrique Galdo Pérez, español, casado en primeras nupcias con Asunción Villasuso, nacido el 11|6|32, C.I.P.F. 6.231.473, comerciante, domiciliado en Tucumán 2961, 3º "A", Capital Federal; Benito Rodrigo Gómez, español, soltero, hijo de Manuel Gómez y de María Tarrio, nacido el 14|9|35, C.I.P.F. 4.508.758, comerciante, domiciliado en Catalina Rodríguez 750, Bánfield, provincia de Buenos Aires; Dante Gamenara, argentina, casado en primeras nupcias, con Susana Luisa Ruffini, nacido el 22|7|35, L.E. Nº 4.163.742, comerciante, domiciliado en Ugarteche 2855, 2º, Capital Federal; Ramón Castaño, español, casado en primeras nupcias con María Victoria Digón, C.I.P.F. 4.378.865, nacido el 1º|9|24, comerciante, domiciliado en Moreno 1880, 3º "A", Capital Federal; y Héctor Del Valle, viudo de sus primeras nupcias de Juana Romero, argentino, comerciante, nacido el 30|10|25, D.N.I. Nº 5.769.555, domiciliado en Luis Agote 1045, Merlo, provincia de Buenos Aires, constituyeron la Sociedad que se denomina: PERU AUTOPISTA 1302 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la calle Perú 1302, Capital Federal. Su objeto es: La instalación, administración, compra-venta y explotación de restaurante, café bar, casa de lunch, grill, pizzería y despacho de bebidas. Su duración es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en la suma de pesos australes tres mil quinientos, dividido en tres mil quinientas cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. La administración y la gerencia estarán a cargo de los socios José Otero, Aniceto Carballeira, y Enrique Galdo Pérez, en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Escribano.
A 3,84 — Nº 60.020

PUBLICIDAD GRAFICA ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber el siguiente aviso: Que por instrumento privado de fecha 29 de agosto de 1985, los socios instrumentaron la modificación de diversos artículos: 1) Domicilio legal en la calle White 626 de Capital Federal. — 2) El capital social se fija en la suma de australes 20.000.—, dividido en 2.000 cuotas de australes 10 cada una. — 3) La señora María Teresa González de Rodríguez, cede y transfiere al Sr. Hugo Ernesto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle White 626 de Capital Federal, C.I. 6.615.937 P.F., la cantidad de ochocientas cuotas de su capital social, que tiene y le pertenece en la Sociedad, consecuentemente se reforma el art. 4.1 del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social asciende a la suma de australes 20.000.— y se halla dividido en 2.000 cuotas de australes 10 cada una, correspondiendo a María Teresa González de Rodríguez, 200 cuotas, o sea australes 2.000.—; A Ernesto Rodolfo Rodríguez, 1.000 cuotas, o sea australes 10.000 y a Hugo Ernesto Rodríguez, 800 cuotas, o sea australes 8.000.—.

El Abogado.
A 2,52 — Nº 59.991

LAVANDO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 12 de setiembre de 1985. Socios: Emilio Agustín Texido, argentino, casado, técnico químico, de 41 años, con D.N.I. 4.436.198, domiciliado en Basavilbaso 1057, Lanús, provincia de Buenos Aires; Roberto Emilio Favier, argentino, divorciado, docente, de 40 años, con D.N.I. 4.519.547, domiciliado en Federico Lacroze 2873, planta baja, "B", Capital; Jorge Alberto Fernández Candia, argentino, casado, médico, de 32 años, con D.N.I. 10.921.607, domiciliado en Avda. Maipú 3687, 10 piso "A", Olivos, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Maresca, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con C.I. número 3.902.157, domiciliado en Azara 365, 4º piso "B", Capital Federal; Luis Jorge Ferro, argentino, casado, ingeniero, de 44 años, con C.I. 4.444.223, domiciliado en Perú 689, 5º piso, 36, Capital Federal, y Raúl Hugo Armando Portas Esquivel, argentino, divorciado, ingeniero, de 43 años, con C.I. número 5.811.815, domiciliado en Bolívar 553, 4º piso "G", Capital Federal. — Denominación: LAVANDO S.R.L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación del servicio de lavado, secado y planchado de ropas, así como la comercialización de jabones, detergentes y demás artículos utilizables en el mencionado servicio. — Capital: A 800.—. Administración: A cargo de los socios: Luis Jorge Ferro, Roberto Emilio Favier y Raúl Hugo Armando Portas Esquivel en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Juncal 2858, Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 2,76 — Nº 60.009

ESPAIRE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Constitución. — Contrato Modelo de fecha 12 de setiembre de 1985. Socios: Antonio Horacio Cusato, argentino, casado, técnico mecánico, de 35 años, con C.I. 5.977.208, domiciliado en Edificio 25, 4º piso "D", Barrio General Savio (Ex Lugano 1 y 2), Capital; Rubén Angel Orlando Sánchez, casado, docente, de 36 años, con C.I. Nº 9.238.666, domiciliado en Rincón 750, planta baja, Depto. 8, Capital, argentino, y Carlos Sergio Sánchez, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con C.I. 4.139.172, domiciliado en Matheu 1139, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESPAIRE S.R.L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Instalación de aire acondicionado y ventilaciones mecánicas, compra, venta de equipos de aire acondicionado y servicio de mantenimiento. — Capital: A 1.000. Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Iriarte 1950, Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 1,92 — Nº 60.010

LUMICOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 21|8|85 otorgada al folio 660, bajo el Nº 239, por ante el escribano Samuel Darío Laurencena, titular del Registro Nº 524, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "Lumicor S.R.L.", de la siguiente forma: Francisco Calvo, argentino, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 10.872.448, y María Cristina Sapia de Calvo, argentina, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 12.012.865, domiciliados en Asunción 2578, Capital. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de: LUMICOR S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no, capital para su giro comercial. Segunda: El término de duración de la Sociedad será de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra-venta, consignación comisión, distribución de productos, artefactos, accesorios e implementos destinados a la iluminación y artículos y mercaderías para la misma y la decoración. — Importar y exportar. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien australes, divididos en 100 cuotas sociales de un valor de 1 austral cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El señor Francisco Calvo, suscribe 50 cuotas, y la señora María Cristina Sapia de Calvo, suscribe 50 cuotas. — Los socios integran el capital suscripto en dinero efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años a contar de la fecha. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socio gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Octava: El 30 de junio de cada año se practicarán un Inventario y Balance General, y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Sede Social: Avenida Córdoba 872 de la Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 4,08 — Nº 60.014

TIENDA MICHEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 12|4|85. —Socios: Esther Mónica Rosa, 27 años, D.N.I. 13.486.495, y Arón Sergio Ostrowiecki, 33 años, D.N.I. 10.076.163, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en calle 54 Nº 456, La Plata, Pcia. Bs. As. — Denominación: TIENDA MICHEL S.R.L. — Domicilio: Lafinur 3255, 2º B, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Operando como mayorista o minorista: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización, fabricación, industrialización y fraccionamiento de artículos de materiales plásticos telas de lana, algodón y fibras sintéticas, sábanas, toallas, manteles, servilletas, repasadores, carpetas y demás artículos de blanco en general, mercería, lencería, comunión, novias y tienda en todos sus rubros, pudiendo presentarse a licitaciones del Estado nacional, provincial o municipal. — Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 500.000. — Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
A 2,28 — Nº 80.337

TUA LANA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550 modificado por Ley 21.357 se hace saber por un día que: Por Escrituras de fechas 19|3|85 y Escritura del 21|8|85 Jacobo Lipovetzky, vende, cede y transfiere la totalidad de las 600 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad en la siguiente proporción: 480 cuotas a Germana Tassano y 120 cuotas a Emilia Campanaro, argentina, naturalizada, comerciante, casada, nacido el 9|4|12, D.N.I. 11.224.667, domiciliada en 5632, Capital Federal. — Por la suma de $a 20.000.000.— Dicha cesión tiene retroactividad al 31|12|84. Se aumentó el capital y se modificaron en la siguiente forma los artículos cuarto y quinto. — Cuarto: El capital social es de $a 30.000.000; representado por 300.000 cuotas de $a 100 cada una y Quinto: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambas socias en forma individual e indistinta; asumiendo el carácter de Gerentas por el término de 6 ejercicios.

La Socia Gerente.
A 1,68 — Nº 59.955

CANONICO MAGNAPANE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19|9|84. — Socios: Mónica Cecilia Canónico, arg., solte., nac. 22|11|61, empleada, D.N.I. 14.796.219; Mario Enrique Canónico, arg., cas., nac. 15|8|26, maestro mayor de obras, L.E. 5.111.591, ambos domiciliados en calle 14 esq. 44, Villa Elisa; Enrique Alberto Canónico, arg., cas., nac. 22|3|54, empleado, D.N.I. 10.231.101, domic. en Avda. Arana entre 14 y 15, Villa Elisa; Claudio Luis Maganapane, arg., solte., nac. 18|4|65, técnico electrónico, D.N.I. 17.189.307; María Cristina Magnapane, ar., solt., nac. 24|9|60, empleada, D.N.I. 14.145.025; Pedro Magnapane, italiano, cas., nac. 3|12|30, comerc., C.I. Pol. Pcia. Bs. As. 1.160.951, los tres últimos domic. en Cno. Gral. Belgrano Km. 12,200, calle Rosa Laura y Vergara, City Bell; Adriana Alicia Magnapane, arg., solt., nac. 14|10|61, empleada, D.N.I. 14.796.218; Adorno Magnapane, italiano, cas., nac. 24|6|28, comerc., C.I. Pol. Pcia. Bs. As. 1.314.264, los dos últimos domicil. en Cantilo y 20, City Bell, todos de Pcia. de Bs. As. — Denominación: CANONICO MAGNAPANE S.R.L.— Domicilio: Humahuaca Nº 4127, 7º "D", Cap. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Operando como mayorista o minorista: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización, fabricación, fraccionamiento y envasamiento de materiales de construcción, artículos del hogar, puertas, ventanas, ferretería, sanitarios, maderas y todo otro producto vinculado al ramo de la industria de la construcción, y toda clase de útiles herramientas, maquinarias y automotores vinculados a dicha industria. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras de la industria de la construcción y sus afines, como asimismo diseños y modelos de esta última. Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta, cesión, permuta, construcción, refacción, subdivisión de inmuebles en general por cuenta propia o de terceros y realizar todo tipo de transacciones sobre dichos bienes en todos sus aspectos y modalidades. — Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 300.000. — Administración: Por el término del contrato a cargo de Mario Enrique Canónico, Enrique Alberto Canónico, Pedro Magarnapane y Adorno Magnapane, quienes revisten el carácter de socios gerentes y obligan a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31|7 de cada año.

La Autorizada
A 4,08 — Nº 80.336

COSFRAM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Héctor Antonio Forciniti, argentino, casado, comerciante, de 35 años, D.N.I. Nº 7.829.076, domiciliado en Avda. Mitre 1089, 6º piso A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Mabel Margarita Camino, argentina, soltera, comerciante, de 39 años, L.C. número 5.268.878, domiciliada en Anatole France 1176 Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Por Escritura de fecha 29 de agosto de 1985. — 3º COSFRAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Moreno 1270, 4º piso, of. 405, Capital Federal. — 5º) En el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de artículos de cosmética, tocador, perfumería y peluquería; b) Industriales: Por la elaboración y transformación de materias primas relacionadas con los artículos mencionados en el inciso a). Representación y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de firmas que actúen en la fabricación, elaboración, distribución, importación y exportación de artículos y mercaderías de cosméticos mencionados en el rubro comercial. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 500.— dividido en 500 cuotas de A 1.— valor nominal cada una. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y cuya firma en forma individual obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 2,76 — Nº 59.956

ILCOM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 2|7|84 Carlos Alberto Delfino, argentino, casado, nacido el 26|12|41, comerciante, L.E. 4.379.220, domiciliado en Víctor Hugo 2404, Capital Federal, con el expreso consentimiento de su cónyuge doña Ana María Castro de Delfino de conformidad con lo dispuesto por el art. 1.277 del Código Civil, cede, vende y transfiere, la totalidad de sus 3.200 cuotas sociales que tiene y le corresponden en ILCOM S.R.L. a favor de Humberto Ricardo Delfino, argentino, casado, nacido el 1º|3|34, comerciante, L.E. Nº 4.126.803, domiciliado en la calle Cervantes 3141, Capital Federal, por el precio total convenido de A 3,20. — Presente en el acto el restante socio don Juan Antonio Navarro González, presta su conformidad con la cesión de cuotas que se efectúa. — Se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social: Humberto Ricardo Delfino: 8.400 cuotas (A 8,40) y Juan Antonio Navarro González: 1.600 cuotas (A 1,60). — Que por instrumento privado de fecha 27|2|85, los socios deciden prorrogar el término de duración de la sociedad por un (1) año más o sea, hasta el día 3 de marzo de 1986. — Se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social: Duración: 3 años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. — Ratifican los socios todas las demás Cláusulas del Contrato de sociedad.

El Socio Gerente.
A 2,40 — Nº 80.392

VIKING TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Contrato Público según Escritura de fecha 5 de setiembre de 1984 se instrumentaron las cesiones de cuotas, aumento de capital y reforma de contrato social. — Jorge Jabib Salvador Bulleraich, casado, C.I. Nº 5.435.283 P.F., argentino, nacido el 23 de mayo de 1932, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Avenida del Libertador 4850, de esta Capital, cede a don Roberto Antonio López Castro, casado, C.I. Nº 4.284.818 P.F., argentino, nacido el 22 de mayo de 1938, Contador Público Nacional, con domicilio en Cangallo 537, piso 5º, de esta Capital, la cantidad de dos mil doscientas cincuenta cuotas de su propiedad de Viking Travel S.R.L., de valor nominal pesos Ley 18.188 diez cada una por su valor nominal, o sea la suma total de pesos Ley 18.188 veintidós mil quinientos, equivalentes a pesos argentinos dos con veinticinco. — Don Alberto José Squassini, casado, C.I. Nº 4.396.390 P.F., argentino, nacido el 29 de agosto de 1937, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Cerrito 1070, piso 4º, Capital Federal, dice que: 1º) Cede a don Roberto Antonio López Castro la cantidad de ciento sesenta y dos mil ciento sesenta y siete cuotas de su propiedad de Viking Travel S.R.L., de valor nominal Pesos Ley 18.188 diez cada una por su valor nominal, o sea la suma total de pesos Ley 18.188 un millón seiscientos veintiún mil seiscientos setenta, equivalentes a pesos argentinos ciento sesenta y dos con diecisiete centavos. — 2º) Que cede a don Alfonso Otero, divorciado, C.I. Nº 3.981.265 P.F., argentino, nacido el 3 de setiembre de 1936, Contador Público Nacional, con domicilio en Cangallo 537, piso 5º, Capital Federal, la cantidad de ciento setenta y seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de su propiedad de Viking Travel S.R.L., de valor nominal pesos Ley 18.188 diez cada una por su valor nominal, o sea la suma total de pesos Ley 18.188 un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta, equivalentes a pesos argentinos ciento sesenta y siete con sesenta y seis con sesenta y siete centavos. — 3º) Que cede a don Roberto Omar Ferrari, casado, C.I. Nº 8.304.970 P.F., argentino, nacido el 28 de setiembre de 1943, Contador Público Nacional, domiciliado en Cangallo 537, piso 5º, Capital Federal, la cantidad de ciento sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis cuotas de su propiedad de Viking Travel S.R.L., de valor nominal pesos Ley 18.188 diez cada una por su valor nominal, o sea la suma total de pesos Ley 18.188 un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta, equivalentes a pesos argentinos ciento sesenta y seis con sesenta y siete centavos. — 4º) Que cede a don Ricardo Salomón Daher, casado, C.I. Nº 11.903.766 P.F., paraguayo, nacido el 15 de diciembre de 1937, Abogado, con domicilio en Vicente López 2766, piso 1º, departamento A, Capital Federal, la cantidad de doscientas cincuenta mil cuotas de su propiedad de Viking Travel S.R.L., de valor nominal pesos Ley 18.188 diez cada una por su valor nominal, o sea la suma total de pesos Ley 18.188 dos millones quinientos mil, equivalente a pesos argentinos doscientos cincuenta. — 5º) Que cede a doña Aída Juliana Duarte de Salomón, casada, C.I. Nº 11.927.302 P.F., paraguaya, nacida el 16 de febrero de 1947, comerciante, con domicilio en Vicente López 2766, piso 1º departamento A, Capital Federal, la cantidad de doscientas cincuenta mil cuotas de su propiedad de Viking Travel S.R.L. de valor nominal pesos Ley 18.188 diez cada una por su valor nominal, o sea la suma total en pesos Ley 18.188 dos millones quinientos mil, equivalentes a pesos argentinos doscientos cincuenta, transmitiéndoles así a los respectivos cesionarios todos los derechos de propiedad sobre las cuotas cedidas y subrogándolos en todas las acciones y derechos como dueños exclusivos de las mencionadas cuotas. — Los señores: Roberto Antonio López Castro, Alfonso Fernando Otero, Roberto Omar Ferrari, Ricardo Salomón Daher y Aída Juliana Duarte de Salomón aceptan la cesión de cuotas efectuada a su favor, que en carácter de únicos socios de Viking Travel S.R.L., han resuelto: 1º) Aumentar el Capital Social de la Sociedad en pesos argentinos novecientos noventa y nueve mil, o sea hasta un total de pesos argentinos un millón. — 2º) Modificar el valor nominal de las cuotas sociales de pesos Ley 18.188 uno por pesos argentinos uno, por lo que el Capital Social de pesos argentinos un millón estará dividido en un millón de cuotas, valor nominal cada una de pesos argentino uno. — 3º) Reformar los Artículos 1º, 4º y 6º del Contrato Social de la Sociedad, los que en el futuro, serán del siguiente tenor: Artículo Primero: La Sociedad que gira bajo la denominación de Viking Travel S.R.L. tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del exterior. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos un millón, dividida en un millón de cuotas de pesos argentinos uno valor nominal cada una, y que los socios integran en la proporción detallada precedentemente. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Roberto Antonio López Castro, Alfonso Fernando Otero, Roberto Omar Ferrari, Ricardo Salomón Daher y Aída Juliana Conejero Duarte de Salomón, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual. — Las restantes cláusulas del Contrato Social se ratifican y continúan vigentes en todas sus partes. — 4º) Establecer el domicilio de la Sociedad en Avenida Córdoba 836, piso 9º, oficina 907 de la Capital Federal. Buenos Aires, 3 de octubre de 1985.

La Socia Gerente.

₳ 9,84 — Nº 59.750

PHARMOTAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Osvaldo Poggio, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L. E. 4.817.152, Oyuela 2440, ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires. — José Kiuan, argentino, comerciante, casado, 53 años, L. E. 4.814.317, Avenida Galicia 156, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. 2º) 2 de setiembre de 1985. — 3º) PHARMOTAP S. R. L. — 4º) Avenida Entre Ríos 1241, piso 9º, oficina 64, Capital Federal. — 5º) La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos y elementos para envases, estuches, tapas, embalajes, incluyendo máquinas y equipos con igual destino; además de jeringas, agujas y otros accesorios de aplicación en la medicina, odontología, veterinarias e industriales. 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es un mil australes (1.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de gerente; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,16 — Nº 80.423

COAÑAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica: 1º) Jacobo Steinberg, argentino naturalizado, nacido el 27 de mayo de 1909, D. N. I. 4.504.386, médico. — Sara Bercovich de Steinberg, argentina, nacida el 23 de octubre de 1913, ama de casa, domiciliados en Añasco 1115, piso 2º, Capital Federal. — Graciela Lea Steinberg, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1949, soltera, D. N. I. 6.288.342, psicóloga, Charcas 4930, planta baja, departamento 4, Capital Federal. — Jorge Daniel Steinberg, argentino, nacido el 9 de julio de 1951, soltero, D. N. I. Nro. 8.634.418, Añasco 1115, segundo piso, Capital Federal. — 2º) Escritura 62 de fecha 13 de setiembre de 1984. — 3º) COAÑAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Añasco 1115, piso 2º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la enseñanza del idioma francés. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (10) — 7º) Capital es de $ argentinos 10.000 (diez mil). — 8º) Socios gerentes: Jacobo Steinberg y Sara Bercovich de Steinberg; por diez ejercicios; como garantía individual pagada uno la suma de $ argentinos 2.000. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,40 — Nº 80.422

F. G. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 23|8|85. Socios: Carlos Alfredo Ferreiro, argentino, casado, empresario, 60 años, D. N. I. Nro. 4.765.564, domiciliado en Las Heras 3451, 8º "A", Capital. — Jorge Rufino Gómez, argentino, casado, domiciliado en Lavalle 3331, 7º 3 y 4, Capital, 36 años, D. N. I. 8.289.187, Delia Graciela Arranz, argentina, casada, domiciliada en J. P. Varela 3010, Capital, 40 años, auditora, C. I. 5.282.433, Policía Federal y Silvia Cristina Ferreiro argentina, soltera, abogada, D. N. I. 11.566.066, domiciliada en Las Heras 3451, 8º "A", Capital. — Denominación: F. G. Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio Social: Riobamba 72, 8º "20", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Consultora: Confeccionando planes y evacuando todo tipo de consultas y asesoramiento en lo que respecta a ingeniería y/o construcciones. — b) Constructora: Construyendo inmuebles de todo tipo, públicos o privados, dentro o fuera del país, para cualquier destino, sometiéndolos o no a la Ley Nro. 13.512 de propiedad horizontal y haciendo refacciones en inmuebles ya constituidos. — c) Inmobiliaria: Intermediando en la compra, venta y locación de inmuebles urbanos o rurales, en propiedad horizontal, en country clubes para vivienda comercio industrial gravados o no con derechos reales; administrando edificios a construir por consorcio y d) Financiera: Tomando y/u otorgando préstamos en dinero con o sin garantías, a largo y corto plazo, constituyendo o no derechos reales, fijando interés quedando excluida toda actividad que requiera concurso público acorde a las leyes financieras. — Capital Social: Tres mil ciento veinticinco australes (₳ 3.125). — Dirección y Administración: A cargo de los socios gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designan gerentes a los señores Carlos Alfredo Ferreiro y Jorge Rufino Gómez. Cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

La Socia Autorizada.

₳ 4,20 — Nº 80.443

FENIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. Constitución por contrato modelo Inspección General de Justicia. — 1. Mario Enrique Gerardi, L.E. Nº 4.297.399, argentino, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Lope de Vega 462, piso 3º, dpto. 20 de Capital Federal, nacido el 14 de diciembre de 1942 y Rolando Jacobo Ini L.E. Nº 4.449.776, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Regna Galante, de profesión comerciante, domiciliado en Alsina 1874, Capital Federal, nacido el 5 de diciembre de 1944. — 2. FENIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3. 99 años. — 4. Confección y venta de prendas de vestir en general. — 5. ₳ 100 (Australes cien), divididos en cien cuotas de ₳ 1 (Austral uno), de acuerdo al siguiente detalle: Mario Enrique Gerardi, 50 cuotas y Rolando Jacobo Ini, 50 cuotas. — 6. Dos ejercicios. — 7. 31 de diciembre de cada cada año. — 8. Larrea 152, Capital Federal. — 9. Mario Enrique Gerardi y Rolando Jacobo Ini. — 10. Norberto Fernando Irazoqui, C.I. P. Federal número 6.068.171.

El Autorizado.

₳ 2,04 — Nº 59.808

HURLINGHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 11-7-1985 se dispuso la cesión de cuotas, adecuación al nuevo signo monetario, aumento de capital y modificación de las cláusulas 4ª, 6ª y 8ª del contrato. León Ekkoir, cede, vende y transfire las 2 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Alberto Sebastián Ekboir y Daniel Raúl Ekboir, quienes las adquieren en partes iguales, es decir una cuota cada uno de ellos, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de ₳ 60. — El capital se eleva a la suma seis australes. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de australes seis, dividido en 6 cuotas de un austral (₳ 1) cada una... — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios quienes quedan designados como Gerentes. Para todo acto de disposición deberán actuar conjuntamente el Sr. José Rimoldi con cualesquiera de los Sres. Ekboir obligando así a la sociedad... — Octava: El 1º de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales...

El Gestor.

₳ 1,92 — Nº 59.815

PRAETOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Arcomano, argentino naturalizado, soltero, abogado, nacido el 11-2-56, D.N.I. Nº 18.117.840, domiciliado en Maipú 1370, de San Fernando; Fernando Jorge Aren, argentino, soltero, abogado, nacido el 20-1-37, L.E. número 4.193.384, domiciliado en Juan de Garay 2711, Capital; Julio Alberto Aren, argentino, casado, abogado, nacido el 12-12-39, D.N.I. Nº 4.299.871, domiciliado en Castro Barros 280, 6º, Capital, Jorge Natalio Mordacci, argentino, casado, nacido el 13-4-46, abogado, L.E. número 4.537.370, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4099, 2º A; José María Podestá, argentino, casado, abogado, nacido el 12-1-55, D.N.I. Nº 11.288.439, domiciliado en Cerviño 3964, 5º B, Capital; y Julio César Simón, argentino, casado, abogado, nacido el 5-9-42, L.E. número 4.399.093, domiciliado en Santa Fe 3132, Capital. — 2) Escritura pública del 11-9-85. — 3) PRAETOR S.R.L.. — 4) Montevideo Nº 59, Dep. A, piso 3º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, intermediación y administración de inmuebles. — Financiera: Préstamos con o sin garantía; aportes de capital; suscripción, compra, venta, negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos; constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. — Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Gestora, asesora y consultora de entidades públicas nacionales o privadas o extranjeras. Quedando expresamente excluidos los trabajos y servicios que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Importación y exportación: Consignación, representación, importación y exportación de bienes muebles y materias primas. 6) 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 7.500. — 8/9) La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de 50 ejercicios y se designan a tal efecto a los Sres. Jorge Natalio Mordacci, José María Podestá y Julio César Simón. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 3,72 — Nº 59.822

SU ESTILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leopoldo Joaquín Mellid, casado, argentino, comerciante, C.I. número 2.623.682, nacido el 21-9-23, domiciliado en Patrón 5370, Capital; y Luis Eduardo Silvestri, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.252.276, nacido el 24-11-55, domiciliado en Avda. Directorio 3503, 8º A, Capital. — 2) Contrato Modelo del 30-9-85. — 3) SU ESTILO S.R.L. — 4) Franklin 762, 4º A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación del ramo de amoblamientos, decoración de ambientes, carpintería, pintura, papeles de empapelar y los elementos para la consecución de sus fines. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 500. — 8/9) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo del Sr. Luis Eduardo Silvestri por 2 ejercicios, quien es designado gerente. — 10) 31 de abril de cada año.

El Autorizado.

₳ 1,68 — Nº 59.823

COZUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 26 de marzo y 18 de setiembre de 1985, se constituyó la sociedad COZUCO S.RL. — Socios: Adolfo Cohen Freue, soltero, argentino, nacido el 30|1|65, empleado, D.N.I. 16.703.911; Héctor Daniel Cohen Freue, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|7|61, D.N.I. Nº 14.432.328, ambos domiciliados en Salas 718, Cap. Fed., y Julio Oscar Zunino, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|7|50, L.E. 8.432.935, domiciliado en Salas 724, Cap. Fed. — Sede social: Olazábal 3632, Cap. Fed. — Duración: Es de 90 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta de artículos alimenticios para el hombre y los animales, sean de origen vegetal, animal o mineral, su comercialización en todas sus formas y variantes, distribución, importación, exportación, embalaje, envasamiento y almacenaje de productos de la alimentación humana o animal. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y transformación de productos alimenticios para el hombre y los animales. — Capital social: Es de $a 30.000. — Administración, representación legal y así también como el uso de la firma social: Será ejercida de la siguiente manera: El Sr. Julio Oscar Zunino en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Cohen Freue. Los tres por el término de 2 años son nombrados gerentes. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado

₳ 2,88 — Nº 80.332

SAN JORGE
ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura del 30/8/85 la socia Myrna Laura Gómez, vende, cede y transfiere las 85 cuotas sociales que posee del capital social al señor Jorge Ricardo Vignolo, argentino, productor de seguros, casado, de 37 años de edad, L. E. Nº 4.983.631, domiciliado en Moreno 584, 8º piso Capital y se modifican los artículos 3º y 5º del contrato social. — Capital: ₳ 100. Gerentes: Adriana Canavari, Emilia Ramona Jorge de Alarcón y Jorge Ricardo Vignolo en forma indistinta.

La Autorizada.

₳ 1,20 — Nº 80.413

MURHUEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 30 de setiembre de 1985. Socios: Mario Ivo Moncaut, argentino, casado, nacido el 16.12.1924, L. E. 4.013.148, comerciante, con domicilio en Espinosa 1923, Capital Federal; Luis Antonio Marrone, argentino, casado, nacido el 5.10.1951, D.N.I. 10.129.745, comerciante, con domicilio en Ladines 2912, Capital Federal, y Guillermo José Gustavo Viapiano, argentino, casado, nacido el 19.11.1951, D.N.I. 10.195.734, arquitecto, con domicilio en Bauness 1589, Capital Federal. Denominación MURHUEN S.R.L. Domicilio social: Av. General Mosconi 2620, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria y constructora: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias; la compra, venta, permuta, y en general la adquisición o enajenación por cualquier título, al contado o a plazos, la explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, la urbanización, loteo, fraccionamiento, subdivisión, forestación, reforestación y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, así como las reglamentaciones y leyes de propiedad horizontal. En general la explotación del ramo general de construcciones de toda índole sean edificios para vivienda, industriales o comerciales y la realización de obras públicas y privadas, obras de arquitectura, de ingeniería civil e industrial, viales, sanitarias, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones. La refacción de toda clase de inmuebles. Proyectos y administración y dirección de obra de construcciones inmobiliarias, y decoraciones, equipamientos de oficinas y viviendas. La construcción o adquisición de inmuebles para su posterior venta en block o en propiedad horizontal o por loteos. b) Comerciales: Realizar gestiones de cobranzas, administración de bienes muebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas intermediaciones en todas las operaciones que conforman su objeto social, comisiones, consignaciones, representaciones, tanto en el país como en el extranjero y mandatos. Recibir mandatos para constituir consorcios. Compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y toda forma de comercialización de productos, materiales y mercaderías destinados y derivados del cumplimiento de su objeto social. c) Financieras: Mediante el dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, o constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones o valores mobiliarios en general. Mediante aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público. Y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social precedentemente indicado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 90 (Noventa australes) dividido en noventa cuotas de ₳ 1 cada una, valor nominal, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales en efectivo. Administración: A cargo de los tres socios. Uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los tres socios en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

₳ 6,96 — Nº 59.656

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "Dymensztein, Jorge Manuel c/Paladino, Roque s/Cobro de pesos", cita y emplaza a GERONIMO FERNANDO EMILIO MILAN por cinco días, con el fin de que comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye y el cumplimiento de la labor indicada por la actora, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento y lo afirmado por el doctor Jorge Manuel Dymensztein y de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

₳ 6,90 — e.10/10 Nº 80.527 v.11/10/85

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a ALFREDO MARCIANO CHRESTIA a contestar demanda en autos: "Infar, Inmobiliaria Argentina S.R.L. c/Chrestia, Alfredo Marciano s/Acción declarativa", bajo apercibimiento designarle Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria interina.

₳ 2,76 — e.10/10 Nº 60.048 v.11/10/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "Zamora Aceros S.A. s/Quiebra - Incidente de calificación de conducta Nº 42.279", que se ha declarado la rehabilitación del señor FAUSTO MARCOS MENEGHINI. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

₳ 4,83 — e.10/10 Nº 60.067 v.11/10/85

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en los autos: "Peralta, Marta Haydée y otro s/Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.798.248 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Once, por la suma de $a 27.333,13, con vencimiento el día 26 de noviembre de 1984, a favor de MARTA HAYDEE PERALTA y ARMANDO ANTONIO PERALTA. — Publíquese por cuatro días cada 5 en forma alternada.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

₳ 2,76 — e.10/10 Nº 60.229 v.10/10/85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9, a cargo del Dr. Carlos González, Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, cita y emplaza por diez días a SILVIA SUSANA LAZARO para que se presente a estar a derecho en los autos Editorial Equipamiento S. A. I. C. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta".

Publíquese por un día.

Carlos González, Juez.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 10/10 Nº 2.149 v. 10/10/85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "PAMPTUR S. A.". Síndico: Héctor Angel Cortese, con domicilio en Esmeralda 846, piso 3º, "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de febrero de 1986, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 10.10 Nº 2.150 v. 16/10/85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, que en autos: "JOSE MARCONETTI E HIJOS S.A. s/Quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, el que será efectuado de no mediar observación dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, octubre 3 de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

₳ 4,14 — e.10/10 Nº 60.051 v.11/10/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, en autos: "RODEVIL S.A.I.C.I.F. s/Quiebra", hace saber que el síndico interviniente, doctor Luis María Ghiglione, ha presentado Proyecto de Distribución, el que se encuentra a disposición de los señores acreedores. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

₳ 6,90 — e.10/10 Nº 60.072 v.11/10/85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos caratulados: "EQUINOQUIMICA S. A. I. C. y M. s/quiebra", Expte. Nº 12.873, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Roberto José Gazteiu, con domicilio en la calle Lavalle 1595, piso 7º, oficina 31, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 4 de marzo de 1986 a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 10/10 Nº 2.151 v. 16/10/85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 36, sito en Uruguay 714 E/Piso, en autos: "BONO de GOMEZ, DELIA y otro c/COMIND, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Cancelación de Hipoteca", cita al demandado por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1985. — Fdo.: Enrique Horacio Alvis, Juez.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Juan J. Caprin, secretario.

₳ 6,21 — e.10/10 Nº 80.522 v.11/10/85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 36, a cargo del doctor Enrique Horacio Alvis, sito en la calle Uruguay 714, entre piso, en los autos: "Consorcio Hipólito Irigoyen 850 c/Pitta, Carlos y otros s/Ejecutivo", cita a CARLOS A. PITTA, HECTOR RAUL MEDVEDOCKY, DAVID KOSOY y GREGORIO BATKIS en autos, con el fin que se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... — Buenos Aires, setiembre 18 de 1985.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1985. — Juan J. Caprin, secretario.

₳ 7,59 — e.10/10 Nº 80.562 v.11/10/85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Dr. Federico A. Young, sito en Paraguay 1536, tercer piso, en los autos: "Drozd, Zenon Lubomir c/Iglesias, Juan s/Sumario", cita y emplaza por diez días a ANIVAL CIVALE para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en él.

Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Cristián S. Abritta, secretario.

₳ 6,21 e. 10/10 Nº 80.561 v. 11/10/85

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, sito en Tucumán 1393, 1er. piso, Capital Federal, cita por edictos por dos días a GUILLERMO E. ATIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Petrecca, Carmelo Camilo y otra c/Szydlowicz, Miguel Norberto s/sumario" bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — María Inés Larreguy, secretaria.

₳ 6,90 e. 10/10 Nº 60.076 v. 11/10/85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE ROGATORIAS

Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias de la Capital Federal, Secretaría del infrascripto notifica por 2 días, la declaración de rebeldía decretada contra don PEDRO MIRANDE o MIRANDA por el Juzgado del Crimen de la 8a. Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en el proceso Nº 144 año 1982 seguido contra AGUSTIN FRUTOS GUESALAGA por estafa, de acuerdo con la siguiente resolución: "Rosario, 23 de agosto de 1985. — Informando verbalmente la Actuaria en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde que se notificará por edictos, que se publicarán por el término de dos días. — Luis Juan Giraudo. — Noemí M. Colucci de Espina".

Enrique Carlos Schlegel, Juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — Alejandro Héctor Gina, secretario.

₳ 7,59 e. 10/10 Nº 60.205 v. 11/10/85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALEJANDRO ENCISO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. Benjamín José Zótelle, secretario.

e. 10/10 Nº 2.152 v. 10/10/85

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO MIGUEL SAVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. Benjamín José Zótelle, secretario.

e. 10/10 Nº 2.153 v. 10/10/85

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA BEATRIZ SORRENTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Mario Filozof, secretario.

e. 10/10 Nº 2.154 v. 10/10/85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Drajnudel Adriana Patricia s/infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 160.545/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DRAJNUDEL ADRIANA PATRICIA, M.I. Nº 12.276.081, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley número 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Adriana Patricia Drajnudel, M.I. Nº 12.276.081..." Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985. —

e. 10/10 Nº 1.866 v. 10/10/85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Piterbarg Isidro s/Infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nú-

mero 153.304|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PITERBARG ISIDRO, M.I. Nº 4.800.757, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Piterbarg Isidro, M.I. número 4.800.757, clase 1930". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985.—
e. 10|10 Nº 1.869 v. 10|10|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Hutterer Lea Rosa s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. 163.720|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HUTTERER LEA ROSA, M.I. Nº 10.074.326, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo normado por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la Ley Nº 23.059, considero que V.S. es competente para entender en estos actuados. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Lea Rosa Hutterer, M.I. Nº 10.074.326, clase 1952". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985.—
e. 10|10 Nº 1.872 v. 10|10|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "RABINOWICZ FANIA s|Sucesión, Exp. Nº 16736|67, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día miércoles 16 de octubre 1985, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle 25 de Mayo 756|58|62, Piso 7º, Unidad 91, Dep. J, que consta de dos ambientes, baño y cocina en regular estado de conservación. Desocupado. Según título, la unidad tiene Superficie total 37,48 m2. (Cubierta 35,86 m2. Semicubierta 1,62 m2.). Porcentual 0,63%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 3.500. Seña: 20%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — Por expensas comunes atrasadas (Fs. 493) al 11-5-85 se adeudan ₳ 210 y por impuestos atrasados, de O. Sanitarias (Fs. 491) al 21-5-85 se adeudan ₳ 252,56 y Municipales (fs. 489) al 12-7-85, ₳ 10,471. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasados, hasta la posesión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 14 y 15 de octubre de 1985, en el horario de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
₳ 15,18 e. 10|10 Nº 60.093 v. 11|10|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días en autos: "NAKASAWA, FUKESHI o NAKAZAWA, FUKASHI s|Sucesión", Exp. Nº 264.505, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 16 de octubre de 1985, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Asunción 4431|4437|4441 entre Segurola y Marcos Paz de la Capital Federal, designado según título lote 7 de la manzana 58. — Dominio Nº Matrícula 15-45508. — Se encuentra ocupado por la Sra. Teodolina Nakazawa de Becerra que vive con su esposo y es propietaria del 50% del inmueble s|constatación de fs. 194 vta. El inmueble consta de tres entradas: Nº 4441 garage, Nº 4437 local que funciona tintorería y Nº 4431 particular. — La superficie del terreno es de 387,50 m2. (10 mts. frente por 38,75 mts. fondo). — Adeuda O.S.N. al 20-3-85 Unidad Funcional 1 ₳ 16,97 y U.F. 2 ₳ 3,60. — Rentas Municipalidad al 23-4-85 U.F. 1 ₳ 4,03 y U.F. 2 ₳ 4,11. — Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 4.031,70. — Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo. Visitas al inmueble días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
₳ 15,18 e. 10|10 Nº 60.247 v. 11|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 10|10|85. Vence: 14|10|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|10|85	CARLOS PABLO DINKEL	80.453
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|9|85	VERISIMA PEREZ de SEIJAS	80.464
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|10|85	JUAN DANIELE	59.992
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|10|85	NEMESIA ISIDORA VELOSO de DI CUFFA	80.463
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|10|85	CARLOS JOSE SCHELOTTO	59.863
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|9|85	ALEJANDRO ALEXANIAN	59.875
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|9|85	GERARDO REDONDO	59.935
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|9|85	CATALINA PIGNATA de TABASCO y OSCAR TABASCO	80.495
3	6	Alberto Ugarte	2|10|85	RAMIRO JUAN ANTONIO LOSADA	80.491
3	6	Alberto Ugarte	23|9|85	MARIA ANGELICA FERNANDEZ viuda de USOZ	59.834
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|10|85	OLGA DIVANOVICH	59.911
4	8	María del Carmen Aguirre	2|10|85	VICENTE DIONISIO DELUCA	80.477
4	8	María del Carmen Aguirre	2|10|85	GRAZINA JUSTINA TAMASIUNAS de DURO	59.874
5	9	Patricia E. Castro	2|10|85	PAULINO FLOREZ	80.448
5	9	Patricia E. Castro	8|8|85	ELADIO CASTRESANA	80.458
5	9	Patricia E. Castro	4|10|85	FRANCISCO VIRGINIO SARCINELLA	59.956
6	12	Tristán Bravo	3|10|85	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ de LOPEZ	80.439
7	13	María Teresa Tibau	30|9|85	MIGUEL AQUILES COLLIA	80.454
7	13	María Teresa Tibau	27|9|85	VELIA MARIA BETTONI de BACCON	80.492
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|10|85	CELINA MARIA ADAMOLI	80.431
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|10|85	ORESTES LUIS BERRA	80.481
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|5|85	DORINDA REGUEIRO de FEIJOO y JOSE FEIJOO	80.487
8	16	Norma Susana Nicolaris	4|10|85	FELIPE FIORELLINO	59.862
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|10|85	MAXIMO MUNICHOR	80.474
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|85	MARIA FRANCESCHINI de CHIMENTI	59.928
9	18	Ernesto D. Julián	30|9|85	FERNANDO NARCISO LEGARRETA	80.442
9	18	Ernesto D. Julián	2|10|85	JOSE ARTURO ESTEVEZ	59.837
10	19	Fernando M. Racimo	3|10|85	ARMANDO PASCUAL SISCA	80.455
10	20	Marcela Eiff	25|9|85	TEODORO BRINIUK	80.430
10	20	Marcela Eiff	18|9|85	VICTOR JULIO CESARE	80.480
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|3|85	VICTORIA VICENTA MARINO	80.482
10	20	Marcela Eiff	25|9|85	ANTONIA VICENTE de HERNANDEZ	59.858
11	21	Julio Campos	23|9|85	SANTOS RAUL MARTINELLI	59.845
11	21	Julio Campos	2|9|85	EUGENIA MARIA de los ANGELES GALIN viuda de ETCHEGOYEN	60.025
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|9|85	LUIS SALVADOR PUENZO	59.972
13	25	Avelino Rolón (hijo)	3|10|85	OSVALDO GENARO FUCCI	80.427
13	25	Avelino Rolón (hijo)	1º|10|85	RAQUEL CHIDICHINO de NEPITE	80.450
14	28	Guillermo C. Mercado	2|10|85	ELVIRA SARA BENEDETTI viuda de GRISPO	80.452
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|10|85	DAVID LEON SALAMA	80.472
15	30	José Luis González	2|10|85	MANUEL SANTAMARIA y LUSDIVINA DOMINGUEZ o LUDOVINA DOMINGUEZ, DOMINGUEZ o LUDOVINA DOMINGUEZ o LUDIVINA DOMINGUEZ o LUZ DIVINA DOMINGUEZ o LUSDIVINA DOMINGUEZ de SANTAMARIA	80.470
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|9|85	ESTHER KARPOVSKY de KUSCHNIR	80.440
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|9|85	JAIME FURGANG	59.857
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|85	MARIA GENOVEVA FERNANDEZ de ABAL y LINO ABAL	80.456
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|85	DEGIORGI SERAFINA	80.493
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|9|85	AMANDA NAVARLAZ de DIEDRICH	59.902
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|10|85	OSVALDO CESAR PASCUAL MAPELLI	80.471
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|9|85	CARIDAD ROGER de ESTEBAN	59.836
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|9|85	JOSE BOBROFF	59.931
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|9|85	SARA MARTA CANAVESSI de BONORINO	80.419
20	39	Luis José Carballido	2|10|85	ANGELA SCHER	59.903
20	40	Celia Angeles Pérez	13|9|85	AGUSTIN TONTI	80.494
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|10|85	JOSE ALBERTO IOVINE	59.939
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	GONZALEZ BENJAMIN ALBERTO	80.483
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|10|85	ISAURA RODRIGUEZ viuda de LORETO	59.851
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	25|9|85	SANTIAGO JUAN RONCO	80.486
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|3|85	VALENTIN ANDRES ZABRIESZACH	80.435
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	3|10|85	CARMEN MARIA PAULA FRIANO de FAMIN	80.489
23	45	Ana M. Beneventano	25|9|85	VICENTA GAREA viuda de MANEIRO	80.438
23	45	Ana M. Beneventano	17|9|85	RAUL VALLEJOS	80.468
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|9|85	CATALINA LONGO viuda de RAGUSA	59.877
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|85	ELSA GARCIA de ALVARADO	80.428
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|10|85	RICARDO GUILLERMO NOBLE	80.434
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|9|85	CASIMIRA GARCIA de SANCHEZ	80.437
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|9|85	ROQUE BELLUSCI	80.475
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|9|85	RILLO CARLOS ALBERTO	80.446
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|8|85	ELSA AURORA CAVALLO viuda de GOVETTO	80.435
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|10|85	ANGEL GABINO VIDAL	80.478
26	51	Julio César Dávolos	2|10|85	HIGINIO PEDRO FRANCISCO MARCHISIO	80.488
26	51	Julio César Dávolos	26|10|85	NICOLAS HORACIO MARSIGLIA	80.490
26	51	Julio César Dávolos	23|9|85	ELVIRA LAMAISON de PINI	59.994
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|9|85	PASCUAL PABLO MANCINI	80.436
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|10|85	SANTIAGO JORGE BAILEY	80.447
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|9|85	ERMON OUNDJIAN de SARIAN	59.896
27	54	Juan Manuel Converset	27|9|85	ANTONIO RUAS	80.449
27	54	Juan Manuel Converset	3|10|85	JULIO ALEJANDRO FELIPE PRANDI	80.473
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|10|85	PABLO SILVANO BABY	80.444
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|9|85	AMELIA GOMEZ de VEGEZZI	80.462
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27|9|85	JULIO HORACIO SAMBUGA	80.433
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|85	JOSE CAPULA	80.414
29	58	Marta Amelia Beiró	8|5|85	CARLOS ALBERTO DURANTE	60.026
30	59	Santiago González Balcarce	5|9|85	ALBERTO RICARDO SICILIANO	80.432
30	59	Santiago González Balcarce	1º|10|85	MARIA MARGARITA EZCURRA de DE LA SERNA	80.479
30	60	Ester Riesel	1º|10|85	JORGE ALBERTO CINOLLO VERNENGO	59.938

e.10|10 Nº 177 v.14|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "CASA ROBERTO S.R.L.

c|BLANC DE VIZCAYA MARIA ELENA s|Ejec." (Expte. Nº 16.300|85), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 24 de octubre de 1985, a las 15 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguiente bienes: Un equipo aire acondicionado Fedders; Un turbo circulador Alce de 220 voltios; 20 lámparas spots articuladas, cinco vigas de madera de 8 metros; Una viga de madera de 5 metros; Un escritorio madera tipo libro base pies tallados; 2 sillones madera tapizados pana roja; cinco sillas tapizadas pana roja tacha bronce; 1 espejo de 2 x 1,50 aprox., marco madera y otro ídem s|marco; Veinticinco vestidos diferentes modelos y colores. — Se exhiben en Tacuarí 647, todos los días, 21, 22 y 23 de octubre de 1985, de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado parte compradora 0,50 %. — Todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Gastón F. Llantada, Secretario.

₳ 11,73 e. 10|10 Nº 60.102 v. 11|10|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º. comunica por dos días en autos: "KOZINA LORENZO c|FRITEX S.R.L. y Otros s|Incidente de Ejecución", Expte. Nº 43.948, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día 16 de octubre de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Martillero y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado sobre la calle General Palacio 1737, entre las de Rincón y Serrano, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, construido sobre el lote 6, manzana 15, que mide 8,66 metros de frente, por 43,08 metros al costado Sudoeste, 42,62 en su costado al Noreste, y 8,66 metros de fondo, con una superficie total del lote de 371,21 metros cuadrados; Y lote 17b, de la misma manzana 15, que mide 8,66 metros al Oeste, 17,34 metros por el Norte, 17,34 metros por el Sud y 8,66 metros por el Este, con una superficie total del lote de 149,97 metros cuadrados. — Corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección "A", manzana 66, parcela 28a. — Ambos lotes están unificados en la parcela 28a. — Se deja constancia que el inmueble no tiene inquilinos ni otros ocupantes, que el demandado Tomás Antuña y su familia. — Horario de visitas los días 14 y 15 de octubre de 1985, de 13 a 15 horas. — Base ₳ 409,16 (australes cuatrocientos nueve con 16|100). — Comisión 3 %. — Seña 8 %. — Sellado de boleto 5 o|oo, todo al contado con dinero en efectivo. — Se deja constancia que la propiedad registra una deuda por impuesto inmobiliario al 17|9|82 de ₳ 0,219 y no adeuda suma alguna por impuestos municipales y|o O.S.N. — El comprador deberá cumplimentar los Arts. 579 y 580 del Código Procesal y constituir domicilio en el boleto dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

₳ 19,32 e. 10|10 Nº 80.578 v. 11|10|85

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "FAVA, JUAN CARLOS c|OLIMPIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s|Sumario", Expte. número 42.591, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 23 de octubre de 1985, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes que a continuación se detallan: 18 máquinas de escribir, usadas marca Olympia de 160 espacios; Nros. M8-3354505; M8-4804340; M8-3384607; M8-3199753; M8-4804385; M8-3368948; M8-3354585; M8-3368945; M8-3372229; M8-3368518; M8-4010657; M8-3372307; M8-3354522; M8-3368955; M8-3368882; M8-4804389; M8-4804390; M8-3368881, (funcionando); Dos máquinas Olympia de 190 espacios, Nº M8-3351580 y de 120 espacios Nº M8-3355215 (ambas funcionando); Tres máquinas de calcular usadas y eléctricas, marca Fate, modelo Lifra 511, Nros. 003648; 003649 y 003768 (funcionando). Total: 23 máquinas. Exhibición en Humberto I 2042|2046, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin Base, contado. Seña 30%. Comisión 10%, efectivo. Entrega de bienes previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 11,73 e. 10|10 Nº 60.245 v. 11|10|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22; comunica por cinco días en autos: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S. A. s|Quiebra s|Incid. de Subasta de Maquinarias y otros; Expte. Nº 52.694; que los martilleros Luis Dorado Frers; José M. García Arecha; Mariano M. Espina Rawson; Mario J. Sackman y Jorge L. Silva Ortiz; rematarán el sábado 19 de octubre de 1985 a las 11 horas; en el establecimiento El Alba; de Pedro Luro; Partido de Villarino; Provincia de Buenos Aires; los siguientes bienes: una pick-up Ford F-100; gasolera; patente B.1.357.261; una pick-up Chevrolet 1978; patente C-916.413; dos tractores J. Deere mod. 3.530; un tractor J. Deere mod. 2.730; un tractor Fiat mod. 45OR; un tractor Massey Ferguson mod. 1.098; arados de disco y rastra marcas Agrometal y Forja; rastras doble acción marcas Gherardi y J. Deere; sembradoras de grano fino y grueso marcas Agrometal; Migra y Brillon; enfardadora Mainero RF90; niveladora y zanjadora marcas Crisanti; demalezadoras Hilcor y Yomel; bordeador; retropala ; rotovator; subsolador; fumigadora; acoplados distintos tipos; pala hidráulica; báscula marca Latorre para 9.000 kilogramos; transmisores-receptores Blu; motores; compresor; herramientas; heladeras y demás elementos existentes de acuerdo a inventario. Cuarenta y seis yeguarizos (de silla; cría y potros). Sin base; al contado y al mejor postor. Entrega inmediato contra pago total. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 0.5 por ciento. En efectivo y en el acto del remate. Plazo de retiro; 72 horas de realizada la subasta bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Los bienes se subastan y entregan en el estado en que se encuentran y se exhiben en el establecimiento El Alba; a partir del lunes 14 de octubre de 1985.

Buenos Aires 8 de octubre de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

₳ 55,20 e. 10|10 Nº 60.451 v. 16|10|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por 2 días en los autos: "SAVA DE GIGLI, JOSEFA ROSA c|PANATTI, ALICIA IRMA s|P. Vía Ejecutiva", Expte. Nº 41.930|80, que el martillero Sergio Millan rematará el día viernes 18 de octubre de 1985, en el Salón de Ventas de la Asociación de Rematadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital: la Cuarta Parte Indivisa del inmueble sito en la calle Bolivia 2968|70 (entre las calles Nogoyá e intersección de las calles Baigorria y Ricardo Gutiérrez), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 49, Parcela 7, Partida Nº 253.532. Dominio inscripto en Zona Norte según Tomo 2.928 del Folio 142, Finca 106.816, Matrícula Nº 15-36.515 de fecha 4|11|1975. Superficie cubierta: 78 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y en un mal estado, consta de tres ambientes, cocina, baño y dos dormitorios, anexándose al mismo un galpón. Base: Ciento tres con ochenta y cuatro centavos de australes, ₳ 103.84 equivalentes a $a 103.840 2|3 partes de la Valuación Fiscal). Seña: 8%. Comisión: 3% en efectivo y en el momento de la subasta. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por Obras Sanitarias de la Nación, según partida Nº 0253532. Subcuenta: 000|8 no registra deuda al 6|5|85. Se visita: a partir de la publicación de Edictos y hasta un día antes de la Subasta, en los horarios de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.

₳ 18,63 e. 10|10 Nº 60.103 v. 11|10|85

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: D'AMBROSIO NICOLAS c|COPPOLA PABLO s|Ejecutivo (Expediente 9.859) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 16 de octubre a las 10.45 hs., en Teniente General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la 1|3 parte indivisa de la propiedad sita en Balbastro 2158 de Capital Federal, que consta de cuatro piezas grandes corridas, cocina, baño, dos cuartos pequeños y gran patio (fondo libre). Ocupado por la esposa del demandado, señora Ethel Alicia Navarro e hijos. Superficie: 8m66 por 43m30 de fondo. Adeuda O.S.N. al 14|10|83 ₳ 3.844 y Municipalidad al 4|7|83: ₳ 0,215. Base: ₳ 1.373. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 8,97 e. 10|10 Nº 60.094 v. 11|10|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio: SANCHEZ DIEGO CARLOS c|SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REP. ARG. s|Ejecuc., Expediente: 11.119, que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 18 de octubre de 1985 a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: una máquina de escribir Olivetti Línea 88 Nº A 085631 funcionando; una máquina de escribir Olivetti Línea 88 Nº A 288601 funcionando. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 8,28 e. 10|10 Nº 80.524 v. 11|10|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDA. S. A. c|TISMA SOCIEDAD ANONIMA y Otros s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 189.350), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 16 de octubre, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, las 5|6 partes indivisas sobre 10 lotes de terreno ubicados en el cuartel 5º de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, designados con las letras J, K, I y Nros. 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, todos de la manzana 102b con frente a calles Juárez, Alsina y D. Rocha, que tienen una superficie de 239,41 mc.; 175,14 mc.; 206,39 mc.; 376,57 mc.; 376,57 mc.; 376,57 mc.; 278,25 mc.; 512,75 mc.; 376,70 mc. y 376,96 mc., respectivamente, con todo lo edificado. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección B, Manzana 40, Parcela 1n. Ocupado por la demandada, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregarla desocupada. Base ₳ 57.611,890. Seña 30 %. Comisión 3 por ciento. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación registrada por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código de forma. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. Rubén A. Alberti, secretario.

₳ 15,18 e. 10|10 Nº 60.096 v. 11|10|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO J. A. ROCA Nº 751 c|DEVOTO, ATILIO EDUARDO s|Cobro de Expensas (Expte. Nº 186.530), que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará los días 31 de octubre y 4 de noviembre, a las 11 horas, las unidades funcionales 9 y 12, respectivamente, y el día 8 de noviembre a las 10 horas, la unidad funcional 13, todas para oficinas, desocupadas, que forman parte de la finca sita en la Parroquia de Monserart, con frentes a las calles Diagonal Presidente Julio A. Roca 751|753 y Moreno 750|756|762 entre las de Chacabuco y Piedras. La unidad funcional Nº 9, ubicada en el primer piso tiene una superficie cubierta de 737 m2. 93 dm2. y un balcón corrido sobre Julio A. Roca de 30 m2. 69 dm2., o sea una superficie total de 768 m2. 62 dm2. Porcentual 12,16 % (Fs. 194). Consta de diversos ambientes, baños, office y ventanales sobre Moreno y sobre distintos aire y luz. Base: ₳ 2.965,16. Deudas: Municipales ₳ 15,45 al 7|6|84 (Fs. 123); O. S. N. ₳ 537,60 al 30|5|84 (Fs. 90), Expensas comunes ₳ 367,87 al 30|8|84 (Fs. 212). Unidad funcional Nº 12, ubicada en el tercer piso, tiene una superficie cubierta y total de 79m2. 76 dm2. Porcentual 1,32 %. Tiene ventanales sobre Avda. Julio A. Roca. Base ₳ 321,88. Deudas: Municipales, ₳ 1,16 al 7|6|84 (Fs. 123); O. S. N., ₳ 58,30 al 30|5|84 (Fs. 95); Expensas comunes, ₳ 40,16 al 30|8|84 (Fs. 213). Unidad funcional Nº 13, ubicada en el tercer piso, tiene una superficie cubierta y total de 41m2. 35 dm2. Porcentual, 0,68 %. Ventanales sobre aire y luz, luminosa. Base ₳ 165,82. Deudas: Municipales, ₳ 0,55 al 7|6|84 (Fs. 123); O. S. N., ₳ 33,29 al 30|5|84 (Fs. 100); Expensas comunes, ₳ 20,69 al 30|8|84 (Fs. 214). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 14 A, Parcela 5. Partidas Inmobiliarias: Unidad 9: 1.319.465; Unidad 12: 1.319.468; Unidad 13: 1.319.496 (Fs. 194|195). Estas unidades presentan regular estado de conservación, pintura de las paredes descascarada, con signos de abandono. El remate se realizará en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital. Condiciones de venta, al contado y al mejor postor. Seña, 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Calculado sobre el total del boleto de compraventa, sumas que deben abonarse en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. Días de exhibición, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., sábados de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. Carlos M. Dossola, secretario.

₳ 24,14 e. 10|10 Nº 60.098 v. 11|10|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría de la doctora Viviana Fernández Seoane hace saber por tres días en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|NUNES S.R.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará en el local de la firma Freijo, ubicado en la calle J. A. García 2548, entre General José G. Artigas y Bolivia de la Capital Federal, el día jueves 24 de octubre de 1985 a las 11 horas, el siguiente bien: Un chasis tipo L-1517|48 con cabina marca Mercedes Menz, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.937-10-003849, con chasis marca Mercedes Benz Nº 351.303.15.003782, con

seis cubiertas armadas en buen estado, llave crique sin lona, con cama sin colchón, asiento delantero deteriorado, roto el farol trasero derecho. — Base: australes 10.000. — Seña: 30 % del precio de venta en el acto del remate y el saldo será abonado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, acto que tomará posesión del bien vendido, Art. 580 CPC. — Comisión: 10 % todo en dinero efectivo, debiendo el adquirente constituir domicilio en el radio de asiento del juzgado. El bien podrá ser visitado de 9 a 12 y de 14 a 17 horas durante ocho días hábiles anteriores a la fecha del remate, debiendo ponerse en marcha el vehículo una hora antes de la subasta.

Capital Federal, 7 de octubre de 1985. Viviana Fernández Seoane, secretaria.

A 26,91 e. 10|10 Nº 60.213 v. 14|10|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 33

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 33, comunica por un día en el juicio: "PINTO RUBEN DARDO c|ERNESTO STRAUBINGER S.A.I.C.A.F.I. s|Despido", Expte. Nº 11.740|82, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el 18 de octubre de 1985, a las 9 y 30 horas, en Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), los siguientes bienes: "Una fresadora marca "Altea", con motor tipo MTA 80 b|4 motor Nº 162.863; Un torno marca A. Feriol y Cía. S.R.L., con motor marca "Motormech" Nº 14.185 funcionando. — Los bienes se exhiben en Guaraní 324, todos los días en el horario de 15 a 18 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

A 4,83 e. 10|10 Nº 80.521 v. 10|10|85

Nº 38

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38, comunica por un día en los autos: "FERRUFINO ORTUÑO MAXIMILIANO c/ LA INMOBILIARIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Accidente", Expediente número 12.267, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor rematará el día 24 de octubre de 1985, a las 15 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben los bienes de 9 a 12 horas días hábiles: dos sillones tapizados al parecer en cuero de un almohadón cada uno; una mesa tipo dressoir de cuatro patas, de estilo, en perfecto estado de uso; una mesa para reunión de directorio estructura metálica, para seis personas de forma semi oval y seis sillones haciendo juego rodantes.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Héctor César Guisado, secretario.

A 3,79 e. 10|10 Nº 60.052 v. 10|10|85

Nº 40

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 40, a cargo del Dr. Florencio Varela, Secretaría única que desempeña la autorizante, comunica por un día, en autos: "ABATTE, HECTOR LUIS c|LOPEZ GALLARDO, ARACELLI s|Despido", Expte. Nº 9969, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 17 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el Salón de ventas San Cayetano de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, lugar donde se exhibe en días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, un automóvil (taxi), sedán 4 puertas, marca Fiat, modelo 125 CL, dominio C-997703, motor Nº 125-B-038-798305, carrocería número B-0678493, con reloj taxímetro, goma de auxilio, crique y llave, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley 0,5 por mil, todo en dinero efectivo. Entrega sujeta a aprobación art. 583 C.P.C.C. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — Stella Maris Vulcano, secretaria.

A 4,83 e. 10|10 Nº 60.091 v. 10|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 9|10|85. Vence: 11|10|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|10|85	MARIA CELSA BERDEAL de SESTO	80.338
1	2	Patricia G de Gatzke	2|10|85	GUILLERMO ZVEI FLER	80.387
2	4	Horacio Roberto Granero	26|9|85	JORGE ALDACOUR	59.571
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|9|85	JOSE LUIS PUTELLI	59.569
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|9|85	OCAR DANTE ACTIS	80.380
4	8	María del Carmen Aguirre	24|9|85	JUANA URTEAGA	80.371
4	8	María del Carmen Aguirre	20|9|85	ANTONIO PETRACCA	80.401
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|10|85	OVIDIO FERNANDEZ	80.391
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|10|85	BLAS JESUS SALVADOR VENTURO	59.558
6	11	Hugo Carrillo	27|9|85	JACOBO DOLMOUN	80.339
6	12	Tristán Bravo	24|9|85	DORA MARIA DIAZ MORENO de ABBRUZZESI	80.350
6	12	Tristán Bravo	26|9|85	NATIVIDAD GARCIA de CAMPOLLO	80.356
7	13	María Teresa Tibau	30|9|85	ANTONIA CAPUTO de LAVECCHIA	80.354
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|9|85	SANTIAGO DOMINGO AGRELLO	80.395
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|9|85	PEDRO JOSE STILLO	80.383
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|9|85	AMELIA TERESA SCORNELLI de PAGNI	59.618
9	18	Ernesto D. Julián	30|9|85	ISABEL SUSANA FONTENLA de LOUREIRO	80.373
9	18	Ernesto D. Julián	3|10|85	RAFAEL LABONIA	80.398
9	18	Ernesto D. Julián	2|10|85	JORGE LUIS CHIRICO	59.565
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	MARCELO XAVIER MURRE	59.825
10	19	Fernando M. Racimo	27|9|85	ELIAS PINJOSOVSKY	80.403
10	19	Fernando M. Racimo	11|9|85	ISIDORA GUERRA de GIAMBELLUCA	59.559
10	20	Marcela Eiff	29|9|85	MARIA CARMEN DIEGUEZ de VAZQUEZ	80.335
11	21	Julio Campos	20|9|85	ELISA de NARDI de ARMENTI y LIBERANTONIO ARMENTI	59.647
14	27	José Luis Caruso	2|10|85	IRMA NELLY NACIF de SALVO	59.632
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|10|85	SANTIAGO FERRARO	80.376
15	30	José Luis González	24|9|85	CARMELO SIRAGUSANO	80.358
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|9|85	JUAN QUINTANA	80.345
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26|9|85	JUAN MAGISTA	80.367
17	34	Stella Maris Etchepare	20| |85	SANTANA DIAZ	59.574
17	34	Stella Maris Etchepare	2|10|85	SALOMON FLOMENBOIM	59.631
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|85	ERNESTO PRIMO CIUCCI	59.617
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|85	MARIA DOLORES CAYUELA de CONTE	59.587
18	36	María Isabel Millán	2|10|85	ENRIQUE HECTOR BONOCORE	80.351
18	36	María Isabel Millán	27|9|85	FRANCISCO RAUL SABARIS OUTEDA	80.334
18	36	María Isabel Millán	13|9|85	ALFONSO VICENTE VERMEULEN	80.402
18	36	María Isabel Millán	30|9|85	MARIA DELFINO de CULOTTA	59.734
18	36	María Isabel Millán	27|9|85	ANGELICA LEONARDA VICTOR de LORENZI y ANTONIO EMILIO LORENZI	59.372
18	36	María Isabel Millán	27|9|85	BENJAMIN DE LAS HERAS	59.594
18	36	María Isabel Millán	25|9|85	SALVADORA CONTI de STORNELLO	59.803
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|9|85	ELENA NENCI COZZANI de LECOT	59.684
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|10|85	AURELIO DANILO CASADEY	80.406
20	40	Celia Angelez Pérez	24|9|85	SIMONA MUÑOZ de CAMPAGNOLI	80.399
21	41	Luis Guillermo Kohler	20|9|85	ISIDORO GARCIA	59.608
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|9|85	ADORACION RUBIO SERRANO de BAEZA	59.648
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	1º|10|85	MARTIN BEUNZA	59.610
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30|9|85	ABI VASSALLO	59.735
23	45	Ana M. Beneventano	2|10|85	LUCRECIA de VITTA viuda de ROMBOLA	80.353
23	45	Ana M. Beneventano	26|9|85	GABRIEL VALENZISI y JUAN BAUTISTA VALENZISI	80.377
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|9|85	VICTORIA PIONINA MONTANELLI de GONZALEZ	59.563
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|10|85	PANTALEON CHOTRO	80.393
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|9|85	OVALDO DOMINGO FERREIRA	59.688
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|85	JOSE ROSENBERG	59.689
24	48	Rubén H. Malatesta	27|9|85	SPERONI de ROMITI	80.378
25	49	Adriana C. de Frezza	19|6|85	DOLORES CADAVID PEREZ de FERRO y|o DOLORES CADAVIS de FERRO	59.601
25	50	María Eugenia Giraudy	27|9|85	EMMA FRANCISCA ANGRISANI	80.369
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|85	ANGEL o ARCANGEL LEVANTE	59.657
26	51	Julio César Dávolos	27|9|85	FERNANDO SENAC	80.366
26	51	Julio César Dávolos	30|9|85	ADOLFO HUGO DIOMEDI	80.409
26	51	Julio César Dávolos	13|9|85	HAYDEE HERMINIA TORTUL	59.609
26	52	Jorge A. Quagliardi	|10|85	OSCARINA MURTIÑO viuda de MAC MANUS	80.392
27	53	María Isabel Di Filippo	20|9|85	MARIA BENITO o MARIA de los DOLORES BENITO	80.352
27	53	María Isabel Di Filippo	26|9|85	MANUEL ALONSO	80.405
27	54	Juan Manuel Converset	12|9|85	DOMINGA DI MARCO	59.646
27	54	Juan Manuel Converset	27|9|85	MARTA RENEE GALINSKY de STUCHLIK	80.363
27	54	Juan Manuel Converset	19|9|85	MAGDALENA LONGO	59.733
28	55	Liliana Filgueira de Casares	5|2|85	ELENA BISARO de CASTELLETTI	80.388
28	55	Ricardo Li Rosi	20|9|85	ALFREDO VICTOR BEVACQUA y NELIDA ESTHER ANDREOLI viuda de BEVACQUA	59.561
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|85	DOMINGO PARRILLA	80.344
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	MARIA de los REYES de la SOLEDAD SANTANA de LUIS	80.365
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|9|85	ANTONIO EMILIO GUERRI	59.621
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|85	LEONARDO JAIME GUINSBURG	59.638
29	57	Liliana Figueira de Casares	24|5|85	ANGELA OLGA PAPANICOLAU y URANIA EULALIA PAPANICOLAU	80.382
29	57	Dora Mariana Gesuadi	29|8|85	ARCADIO HORACIO COMASTRI	59.562
29	57	Dora Mariana Gesuadi	30|9|85	MARCOS MERCHENSKY	59.728
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	1º|10|85	MARIA SUSANA MICHEAU	80.390
30	59	Santiago González Balcarce	16|9|85	CARLOS ANTONIO ZANERO	59.824
30	60	Ester Riesel	6|9|85	JUAN CARLOS MUÑOZ	80.396
30	60	Ester Riesel	30|9|85	ANTONIO PARANO y JUANA VICARI de PARANO	59.570

e.9|10 Nº 176 v.11|10|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MERIGGI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — María Teresa Tibau, secretaria.

A 0,85 e. 8|10 Nº 51.339 v. 10|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 9|8 al 13|8|85.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, ecretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUISA COSTA DE FANELLI y ANGEL FANELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1985.

Marcela Eiff, secretaria.

e. 9|10 Nº 2.142 v. 11|10|85

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA FENTANES DE SCARPA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 0,85 e. 9|10 Nº 79.404 v. 11|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25 al 27|9|85.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita a: MANUEL BATISTA, VICTOR MANUEL BATISTA y MARIA INES BATISTA, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Iribarren Néstor Raúl y otra c|Batista Manuel y otros s|Escrituración", Expediente Nº 128.955|84, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de usentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
Luis José Carballido, secretario.

₳ 1,70 e. 9|10 Nº 30.428 v. 10|10|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Germán A. Voss, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Rubén H. Malatesta, con asiento en la Capital Federal, cita y emplaza por el término de quince días, a don DANTE DALMATI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Roma, Antonio Gerónimo c|Dalmati, Dante s|Usucapion, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.

₳ 1,70 e. 9|10 Nº 59.873 v. 10|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, en autos: "MAR SECO S.A. s|Concurso Preventivo", hace saber que la audiencia para la celebración de la junta de acreedores fijada para el 18 de octubre de 1985, a las 9.00 horas ha sido diferida para el 16 de diciembre de 1985, a las 9.00 horas y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 3,82 e. 9|10 Nº 59.852 v. 15|10|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 por la Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "Trinchero de Fernández Lucía Serafina s|Concurso civil", Expediente Nº 49.663, se ha proveído el citado concurso civil de la Sra. LUCIA SERAFINA TRINCHERO DE FERNANDEZ. Síndico: Dr. Alejandro Quintela, con domicilio en 25 de Mayo 267, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deebrán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 15 de noviembre de 1985. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.

₳ 5,95 e. 8|10 Nº 59.616 v. 14|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 por la Secretaría Nº 4 en los autos caratulados "Fernández Gregorio Omar s|Concurso civil", Expte. Nº 49.664, hace saber que se ha proveído el concurso civil de GREGORIO OMAR FERNANDEZ. Síndico: Dr. Alejandro Quintela, con domicilio en 25 de Mayo 267, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 15 de noviembre de 1985. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.

₳ 5,52 e. 8|10 Nº 59.614 v. 14|10|85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JOSEFA s|cancelación de plazo fijo", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles número 1494574 (op. Nº 21002388) y registro número 1494573 (op. Nº 21002375) librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once (21), por los montos de ₳ 0,782 y ₳ 13,135, emitidos a la orden de Fernández, Josefa y|o Fernández, Elsa Ind. — Publíquese por el plazo de 15 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — Luis H. Sarmansky, secretario.

₳ 10,80 e. 30|9 Nº 79.822 v. 18|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0.85. Publicación: Comienza: 8|10|85. Vence: 10|10|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26| 9|85	MARIA ESTHER SCIGLIANESE DE ASCUROIA	80.275
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26| 9|85	ROBERTO MIGUEL GIANNATTASIO	80.326
2	4	Horacio Roberto Granero	24| 9|85	HIPOLITA HERNANDEZ de FOSSA	59.355
2	4	Horacio Roberto Granero	27| 9|85	IGNACIA CORINA FERNANDEZ o FERNANDEZ PEREIRA de INSIBURO	80.318
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27| 9|85	AMANDA SUSANA SANCHEZ de VIGNATI	80.304
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26| 9|85	GUILLERMO SANTIAGO PANISELLO	59.538
3	6	Alberto Ugarte	1º|10|85	AMELIO CASSINI	59 414
3	6	Alberto Ugarte	30| 9|85	MARCOS SUEN	80.298
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 9|85	ANTONIO JUAN BAUTISTA DOMINGO ZERBONI	80.310
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 9|85	ANGEL ZOCCO	80.251
4	8	María del Carmen Aguirre	25| 9|85	MIGUEL RAVENNA	80.264
4	8	María del Carmen Aguirre	3| 9|85	GONZALEZ CELEDONIA	80.273
4	8	María del Carmen Aguirre	9| 9|85	ROSA DOMINGA ZAMPINI de TOELSANO	80.294
4	8	María del Carmen Aguirre	20| 9|85	MANUEL RODOLFO MOLINUEVO	59.519
4	8	María del Carmen Aguirre	20| 9|85	ALFREDO LEONARDO OROFINO	59.518
5	9	Patricia E. Castro	27| 9|85	AGUSTIN LANDA	80.313
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5| 9|85	ALBERTO ENRIQUE OROVITZ	80.229
5	10	Carlos A. Carranza Casares	23| 9|85	AMELIA VILELA	80.270
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25| 9|85	TALARICO SANTOS	80.312
6	11	Hugo Carrillo	1º|10|85	ROQUE PANTALEONE	59.366
6	11	Hugo Carrillo	21| 8|85	CAMILA CECERE de D'AVERSA	80.274
7	13	María Teresa Tibau	26| 9|85	DOLORES IZZO de RENNA	59.369
7	13	María Teresa Tibau	30| 9|85	ROSA ELENA EMILIA FERNANDEZ de GUARDIA	59.394
7	13	María Teresa Tibau	30| 9|85	ARA GAMBARRUTTA de SALVO	80.249
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 9|85	ENRIQUE MOCNS	80.324
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27| 9|85	JUAN RIBICIC	80.258
8	16	Norma Susana Nicolaris	30| 9|85	MARGARITA CHISHOLM JOHNSTON MILLAR o MILLAR viuda de GLOVER	59.425
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 9|85	RAMON HERMIDA RIAL	80.315
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 9|85	PASCUAL PANTANO	80.330
9	18	Ernesto D. Julián	25| 9|85	PETRONA ELBA CANALE de ALMEIDA	80.290
9	18	Ernesto D. Julián	1º|10|85	NELLY ANA AMATO de RISSO	80.283
9	18	Ernesto D. Julián	19| 9|85	LUIS NOGUEIRA	80.295
10	19	Fernando M. Racimo	23| 9|85	ELIAS LAZARO FREIMAN	59.392
10	20	Marcela Eiff	26| 9|85	LEOPOLDO CARLOS SAPORITI	80.325
11	21	Julio Campos	1º|10|85	HERSZ KALMAN FLEISCHER	59.363
11	21	Julio Campos	30| 9|85	PEDRO ANTONIO CARMELO DAMONTE	80.276
11	22	José M. Irigaray	20| 9|85	SZULIM BUCHBINDER	80.257
11	22	José M. Irigaray	25| 9|85	VICTOR MAZZUCA	80.277
12	23	Irene Martínez Alcorta	6| 8|85	CARLOS RUSCONI	80.259
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|10|85	AVELINO ALDEMAR MIRANDA	80.307
12	24	Ezequiel E. Goitía	30| 9|85	ALDINO PIZZONI	59.362
13	25	Avelino Rolón (h)	24| 9|85	JORGE NORIEGA TERAN	59.422
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 9|85	DAVIZ ENRIQUE GUILLERMO	80.285
14	27	José Luis Caruso	27| 9|85	HORACIO JUAN CASTAGNINO	59.356
14	27	José Luis Caruso	22| 9|85	RAHAMIN COHEN o RAJAMIN COHEN o KOEN ESQUENAZI RAHAMIN	59.416
14	27	José Luis Caruso	26| 9|85	ANDRES MARINO	80.271
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|10|85	UBALDO ERNESTO SEGOVIA	80.284
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|10|85	ANGEL ALLEGRA	59.542
15	30	José Luis González	21|10|85	OSMAR OMAR y MARIA ENRIQUETA BONALDI viuda de OMAR	80.247
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 9|85	MARIA del CARMEN LOPEZ de CORDIDO	80.319
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16| 9|85	JOE CASAL	59.435
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26| 9|85	FUSCO ARISTIDES DAGOBERTO	59.359
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29| 5|85	CARMELA POTENZA Vda. DE PERROTTA	80.308
17	34	Stella Maris Etchepare	30| 9|85	LEONARDO LORIA	80.224
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 9|85	IRMA BEATRIZ NAPOLI DE BORRELLO	59.501
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 9|85	HECTOR ANDRES JUSTINIANO	59.532
18	36	María Isabel Millan	27| 9|85	OLGA CASCHINO DE SILANO	80.301
18	36	María Isabel Millan	30| 9|85	AURELIO SUAREZ	80.317
18	36	María Isabel Millan	23| 9|85	ZULEMA MARGARITA DELBENE	80.321
18	37	Eduardo Nuzzolese	1º|10|85	CESAR VITTAR y EMILIA JORGE DE VITTAR	80.314
18	37	Eduardo Nuzzolese	26| 9|85	JOSE JESUS QUEROL	80.299
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 9|85	MARIA ODDO DE GERVASI	59.360
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26| 9|85	CARMELO VETERE, LUISA PRESTA DE VETERE y DOMINGO VETERE	59.444
20	39	Luis José Carballido	30| 9|85	TORNATORE MIGUEL	80.265
20	40	Celia Angeles Pérez	25| 6|85	EMILIA SPIDLA DE MIKOLANDA	80.260
20	40	Celia Angeles Pérez	17| 9|85	ALBERTO FRANCISCO BUFFA	59.439
20	40	Celia Angeles Pérez	27| 9|85	JOSEFA NACARATO o NACCARATO DE MARINO	59.500
20	40	Celia Angeles Pérez	12| 9|85	INOCENCIO GUILLERMO VAZQUEZ	59.527
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 8|85	MANUEL MOLDERO	80.266
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26| 9|85	MARTIN PASCUAL TELATINIAN	80.228
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 9|85	JOSE AGRA	80.263
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 9|85	ERNESTO ANSELMI REIS	59.383
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12| 9|85	NESTOR JOSE ADAMI	59.431
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30| 9|85	MARIO SANTIAGO AVALOS	59.379
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	2|10|85	ERNESTO o PABLO ERNESTO o ERNESTO PABLO VIEYRA; ERNESTO VIEYRA SAGASTUME o ERNESTO JOSE ANTONIO VIEYRA; JORGE JOSE JOAQUIN VIEYRA; SARA ELVIRA VIEYRA; DORA FELISA DE LA CRUZ VIEYRA; JUSTO JOSE ROMUALDO VIEYRA; MARIA LUISA o MARIA LUISA ERNESTINA VIEYRA; SOFIA ESPERANZA CANDIDA VIEYRA y ZAIDA o ZAIRA BEATRIZ ZAMORA	80.269
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30| 9|85	JUAN MANUEL VIANI	80.296
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	19| 9|85	GILBERTO DOMINGO SPINA	80.297
23	45	Ana M. Beneventano	13| 9|85	BASILISA CARMEN VIDAL BOUSO Vda. DE MARTELLONI	80.227
23	45	Ana M. Beneventano	30| 9|85	PRESENTACION AGUIRRE Vda. DE GUTIERREZ	80.254
23	45	Ana M. Beneventano	2|10|85	LUIS VICENTE MOCETTI	59.432
23	46	Félix G. de Igarzábal	30| 9|85	RODOLFO DESTEFANIS	59.381
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 9|85	LUIS EDGAR ALBERTO COURTAUX	59.510
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 9|85	JUAN BAVOSI	80.282
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 9|85	MARCOS MARIA AURELIO DE LA ARENA	80.323
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 9|85	VIRGINIA MARIA ASTONE Vda. DE GRECO	80.328
25	49	Adriana C. de Frezza	25| 9|85	JULIO SEVERIANO MARTIN	80.225
25	49	Adriana C. de Frezza	1º|10|85	NELIDA IRMA FERNANDEZ DE GARCIA	59.354

(Continúa en Pág. sgte.)

(Viene de pág. anterior)

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
25	50	María Eugenia Giraudy	30|9|85	MARIA ELENA MARQUEZ	59.374
25	50	María Eugenia Giraudy	5|9|85	LUISA AMELIA DIEGUEZ DE CAMPAGNON	80.329
26	51	Julio César Davolos	28|8|85	DELMIRO DOMANICO	80.250
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|85	JOSE DOMINGO TAMMARO	59.357
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|9|85	BERTA VICTORIA GONZALEZ DE GALLORINI	59.398
27	54	Juan Manuel Converset	27|9|85	MARIA CAPURRO Vda. DE TORALES	80.309
28	55	Ricardo Li Rosi	30|9|85	SAVERIO DOTRO	80.300
28	55	Ricardo Li Rosi	25|9|85	JOSE MONZIONE y ANTONINA NERONE Vda. de MONZIONE	59.528
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|85	CONSUELO DOROTEA CASTRO DE ROBLEDO	80.279
29	57	Dora Mariana Gesualdi	30|9|85	SILVIA CRISTINA CARPANELLI DE RODRIGUEZ CORDOBA	80.268
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|9|85	MARIA LUISA ORTIZ DE ZARATE	80.262
29	58	Stella Maris Etchepare	5|8|85	PROSPERO SANTIAGO BERNAIN	80.280
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|10|85	MARIO ANTONIO DE CAMILLIS	80.322
30	60	Ester Riesel	24|9|85	JOSE HAGER	80.278

e. 8|10 Nº 175 v. 10|10|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don MOISES OSTROVSKY, a los efectos de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado Vinilo S. A. s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 9|10 Nº 2.143 v. 10|10|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6; Secretaría Nº 11; comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO FERNAROLO S.A., con domicilio en Crámer 3228, Capital Federal; y Planta Industrial en Santa Isabel, provincia de Santa Fe; fijándose hasta el 4 de febrero de 1986 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico, Dr. Miguel García, con domicilio en Uruguay 355, piso 4º 15, Capital Federal. Señálase el día 11 de abril de 1986, a las 9 horas, para realizar la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en dependencias del juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985.

Gastón F. Llantada, secretario.

A 3,82 e. 4|10 Nº 80.192 v. 10|10|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1985 se ha decretado la quiebra de HELICOR S. A. El síndico designado es el contador Rafael Alfredo Vidal, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 3º. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante el síndico hasta el día 17 de diciembre de 1985. La Junta de Acreedores, de corresponder, se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1986, a las 9.30 en la sede del Juzgado. — Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquélla para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 4|10 Nº 2.100 v. 10|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan A. Vergara del Carril, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "Doura Emilio Guillermo s|Pedido de Quiebra", emplaza al señor EMILIO GUILLERMO DOURA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. Juan A. Vergara del Carril, secretario.

A 1,70 e. 9|10 Nº 59.864 v. 10|10|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber, por el término de cinco días, que con fecha 6 de setiembre de 1985, se resolvió decretar la quiebra de LA JUSTICIA S. A. Síndico designado, Alberto A. Vilela, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431, piso 2º, Of. "J", fijándose como fecha para que los acreedores se presenten al síndico con los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de diciembre de 1985 (Art. 96, inc. 1º de la Ley Nº 19.551). Intímase a los terceros para que entreguen al síndico —al igual que al fallido— los bienes que tengan en su poder y se les prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los directores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 95, inc. 7º, de la Ley Nº 19.551) y para que cumplan con los requisitos del Art. 93 de la Ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. En caso de proponer concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 7 de marzo de 1986, a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson secretaria.

e. 7|10 Nº 2.115 v. 11|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: "Banco Shaw S.A. c|Zambelli Eduardo y Otro s|Ejecutivo", cita a EDUARDO GABRIEL ZAMBELLI, SILVIA SUSANA ANDRADE, RAUL CARLOS ANDRADE Y SILVIA DE LA CRUZ DE ANDRADE, para que comparezcan dentro del plazo de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 1,70 e. 9|10 Nº 59.923 v. 10|10|85

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, decretó en los autos: "FERNANDEZ, MARGARITA HERMINIA s|Cancelación" la cancelación de los cheques Nros. 1366126566 69|71 al 300, Serie I, firmados en blanco, librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Paternal, Cuenta Corriente número 303|0 transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos sin oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 10,20 e. 23|9 Nº 79.313 v. 11|10|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29; comunica por 15 días, en los autos caratulados: Hagge Víctor y Ot. s| Extravío plazo fijo nominativo transferible, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del decreto Ley 5.965|63 se decretó la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo, Transferible Número 805.807 emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, librado con fecha 14|9|84, con fecha de vencimiento el 16|10|84; por un monto total al vencimiento de Australes 157, 476, cuyos beneficiarios son: VICTOR HAGGE y ROBERTO EDUARDO HAGGE; se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, a contar de la última publicación, siempre que durante el lapso de sesenta días no se dedujese oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Tomás Daniel Allende, secretario.

A 20,40 e. 27|9 Nº 58.207 v. 17|10|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48; hace saber que en los autos: COCCHIS, ADOLFO y Otros s|Cancelación certificado provisional, se ordenó lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1985... Atento lo solicitado y estando reunidos los requisitos del Art. 89 del D.L. 5.965|63, previa caución real de Australes diez, dispónese la cancelación del siguiente título provisional nominativo: Certificado Provisorio Bator Cocchis S. A. Domicilio Avda. Mosconi Nº 3767, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. Valor 100.000.000 Nominal. Título al portador de 100.000.000 de acciones ordinarias de 1 peso c|u. Clase A con derecho a un voto c.u. Emitido por esta sociedad, constituida el 13 de enero de 1977 con una duración de ... años; de acuerdo a su estatuto aprobado por ... de fecha ... de ...... de 19... e Inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1978 bajo el Nº 733, al Folio ... del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. — Buenos Aires, agosto 11 de 1982. Firmado: Ricardo Antonio Arcucci, síndico. Alesio Cocchis, presidente".
A los fines previstos por el Art. 89 del citado Decreto Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición, el presente auto quedará firme. ... Jorge Del Valle Puppo, juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1985.
Carlos M. Gentile, secretario.

A 33,15 e. 23|9 Nº 57.575 v. 11|10|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, decreta la cancelación del pagaré Nº 199800, con vencimiento el 17|6|1985 por A 165,026.— librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales pagadero en Buenos Aires (Sarmiento 750, Capital). — Se autoriza el pago del pagaré para después de transcurridos 60 días a partir del vencimiento de la última publicación, siempre que en dicho lapso no hubiere oposición. — Autos: "D'ASPI, ALBERTO s|Cancelación cambiaria". — Publíquese por quince días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.
A 12,75 — e.3|10 Nº 80.105 v.23|10|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, doctor Manuel Humberto Blanco cita y emplaza por el término de quince días a JOSEFINA DUBRA de GARCIA PINILLA o a quien se considere con derecho sobre los terrenos a expropiar sitos en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|Catastro: Cirv. I, Sección I, Manzana 84, Parcelas 17 a 25, s|título: Manzana 469, Lotes 11 a 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les coresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Dubra de García Pinilla, Josefina, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 10 de setiembre de 1985. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
A 5,52 e. 8|10 Nº 59.581 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Ricardo Omar Ferrer, cita y emplaza por el término de quince días a ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO o a quien se considere con derecho sobre los terrenos a expropiar, sitos en la provincia de Buenos Aires, partido de Lomas de Zamora, s|Catastro: Circ. XIII, Sección A, Manzana 6, Parcelas 13 y 14, s|título: Lotes 1 y 50 de la manzana 50, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Vázquez Souto Angel Ramón, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de setiembre de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
A 5,52 e. 8|10 Nº 59.588 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a ESTEBAN JARMOLUK o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires partido de Quilmes, designado según Catastro: Circvunscripción IV, Sección D, Manzana 11, Parcela 14, y según título: Manzana 5, Lote 4, para que comparezca a tomar participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Jarmoluk, Esteban, s|expropiación", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
A 4,25 e. 8|10 Nº 59.587 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a RICARDO BOXACA GABARRO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 79, Parcela 28, y según título: Manzana 24, lote 22, para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde, por sí o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Boxaca Gabarro, Ricardo, s|expropiación", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
A 4,67 e. 8|10 Nº 59.586 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a ABEL F. BEDRUNE o a quien se considere con derecho sobre el lote de terreno a expropiar ubicado en esta provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 64, Parcela 9; según título: Manzana 27, Lote 3, para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde, por sí o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Bedrune, Abel F., s|expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
A 4,67 e. 8|10 Nº 59.585 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a VALENTIN LOPEZ y a JUAN CAMAÑO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, designado según Catastro: Circunscripción I, Sección D, Manzana 76, Parcela 2, y segun título: Manzana 5, Lote 26, para que comparezcan a tomar participación que por derecho les corresponde por sí o por medio de apoderado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|López Valentín y Caamaño Juan, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
A 4,67 e. 8|10 Nº 59.584 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a FAUSTINO CASAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar ubicado en esta provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, designados según Catastro: Circunscripción I, Sección F, Manzana 65, Parcela 21, y según título: Manzana 181, Lote 15, para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde, por sí o por medio de apoderado, en el expediente caratulado: "Dirección Naiconal de Vialidad, c|Casas Faustino, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
A 4,67 e. 8|10 Nº 59.523 v. 14|10|85

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE EDUARDO BURLANDO Y SENNO y a ZULEMA ENRIQUETA BURLANDO de SAAVEDRA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar ubicado en esta provincia de Buenos Aires partido de Quilmes, designado según

Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 69, Parcelas 7 y 8, y según título: Manzana 218, Parcelas 1 y 2, para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponde, por sí o por medio de apoderados, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Burlando y Senno, José, y otros, s|expropiación", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarle el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.

La Plata, 27 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

A 5,10 e. 8|10 Nº 59.582 v. 14|10|85

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza por el término de quince días a EMILIO SYDORCZUC o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en esta provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, designado según Catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 6, Parcela 19, y según título: Manzana 2, Lote 8, para que comparezcan, por sí o por medio de apoderado, a tomar intervención que por derecho le corresponde, en el expediente caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Sydorczuc, Emilio, s|expropiación" que tramita en el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

A 5,52 e. 8|10 Nº 59.580 v. 14|10|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 5, Secretaría nº 10; comunica que en el juicio: "ARGUELLO VDA. DE GAUDINO SYLVIA MATILDE s|Sucesión"; Expediente nº 34.673, que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 15 de octubre de 1985 a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Independencia nº 639, piso 7º, unidad funcional 28. — A fs. 214 consta la deuda de O. S. N. — A fs. 216 la de Impuestos Municipales a Fs. 220 la deuda de Expensas comunes y el monto del importe por ese concepto correspondiente a la mes de julio de 1985 fue de Australes 15,81. — Condiciones de venta: Base: Australes 160,84. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — Publíquese por tres días. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita los días 10, 11, 12 y 14 de octubre de 1985 de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 1º de 1985. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

A 4,33 e. 8|10 Nº 59.701 v. 10|10|85

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28; Secretaría Nº 56; comunica por tres días en autos: PAUL DE BENITEZ ESTELA CECILIA, s|Sucesión. Expediente número 20.572 73, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 16 de octubre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Paso Nº 155, piso 1º; Unidad 4; Dpto. C, que consta de living-comedor; dos dormitorios; baño; cocina; pieza y baño servicio; en regular estado de conservación. Desocupada; Según título (Fs. 35 vta.) la unidad tiene superficie cubierta 86,45 mts2. Porcentual: 6,666 por ciento. Ad-corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: A. 2.790. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado Ley, el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Mario Fidel Tesei. Por impuestos atrasados se adeudan Municipales (Fs. 129) A 10.313 y Obras Sanitarias (Fs. 124) A 7.29; ambas al mes agosto 1985 y por Expensas comunes atrasadas (Fs. 111|12), A 515,31 ($a 515.313). — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 8, 9 y 10 de octubre de 1985, en el horario de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. Daniel Rubén Tachella, secretario.

A 5,61 e. 8|10 Nº 59.700 v. 10|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "P.V.C. TECNOCOM S.A. c|DJAMGOSSIAN, GABRIEL y otro sobre ejecutivo" (Expte. Nº 49.056|85 Reservado), que la martillera Felisa Emma Monti rematará el día 15 de octubre de 1985, a las 10 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: Un reloj tarjetero, marca Cronos, sin número visible. — Un molinillo triturador marca Cisco Nº 1261. — Una máquina inyectora completa, sin número ni marca visible. — Un compresor marca Hetgeor, sin número visible. — Un motor eléctrico marca Stima, con número ilegible, desconectado, no pudiéndose comprobar su funcionamiento. — Una agujereadora de banco marca Barbero, sin número visible, con motor eléctrico sin marca. — Estos bienes se exhiben, de 10 a 12 horas, de lunes a viernes, en la calle Bartolomé Hidalgo 1920|70, de Caseros, en la provincia de Buenos Aires. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y previo pago total del precio. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Marta G. Cirulli secretaria.

A 3,06 e. 9|10 Nº 80.465 v. 10|10|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 11 (Expediente número 16.152), autos: "ROSSI PEREZ S. A. c|RUIZ, GRACIELA JUDITH s|ejecutivo", comunica por dos días que el martillero Sebastiá Cava, Maipú 42, oficina 84, teléfono 83-5966, Capital rematará el día 11 de octubre de 1985, a las 15 horas, en calle Herrera 285, Capital, donde se exhibe, de 8.30 a 17.30 horas, un televisor color marca ITT, de 20 pulgadas, funcionando. — Remate sin base, mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Saldo, retiro dentro 48 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

A 1,87 e. 9|10 Nº 59.869 v. 10|10|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO contra RASPANTI, LUIS E. y otro sobre ejecutivo" (Expediente Nº 55.556), que la martillera Isabel Giménez Bustamante rematará el lunes 14 de octubre de 1985, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento proindiviso del inmueble calle San Blas 5161, entre Virgilio y Lope de Vega. — Nomenclatura catastral: Circ. 15, sección 91, manzana 104, parcela 26c. — Superficie: 404,71 m2. — Se trata de un terreno baldío con cerco y portón para acceso de camiones. — Desocupado. — Base: A 12,12. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días, sin limitación de horario, por tratarse de un baldío.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Mónica Susana Mouri, secretaria.

A 3,06 e. 9|10 Nº 59.964 v. 11|10|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio ASCENSORES ELECTRA s|quiebra, Expediente 53.103, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, departamento 6, teléfono 392-1660, rematará el día jueves 17 de octubre de 1985, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, una fracción de tierra, parte del establecimiento Santa Inés, Circunscripción VI, Sección C, Quinta 31; cinco lotes no alambrados que llevan los números siete, ocho, nueve, diez y once, ubicados en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, barrio Villa Transradio, provincia de Buenos Aires. — Lote (7) con frente a la calle Martín Fierro entre Santos Vega esq. Martín Fierro, Lote (8) con frente a Santos Vega esq. Martín Fierro. Lote (9) con frente a Santos Vega entre las de Martín Fierro y Moreno. Lote (10) con frente a Santos Vegas entre las de Martín Fierro y Moreno, y Lote (11) con frente a Santos Vegas entre Martín Fierro y Moreno; a metros de Camino de Cintura y próximo a estación Monte Grande del Ferrocarril Roca. Superficie total de la fracción 10.751 m2 con 23 dm2, totalmente desocupado. Adeuda por impuestos municipales la suma de A 15,344 (fs. 763 a 767). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 7.500. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita diariamente sin horario. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

A 12,32 e. 7|10 Nº 59.423 v. 11|10|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos: "ALPESA S.A. s| Quiebra s|Incidente de venta en subasta del inmueble" Expediente Nº 13.829, que los martilleros Edelmiro S. Daneri y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 18 de octubre de 1985, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Ad Corpus, el inmueble de la fallida ubicado en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, sobre Camino General Belgrano, Km 24.500, calle 106, 108, 17 y 20. — La superficie de la planta fabril según títulos para el inmueble es de 50.547,33. — La superficie a ceder para apertura de calles y ochavas es de 3.711,52 metros cuadrados aproximadamente. — Las construcciones datan del año 1947 y las últimas son del año 1976. — La superficie cubierta es de 18.622,39 m2 aproximadamente, que incluyen edificio industrial, oficinas, galpones, tinglados, tres chalets etc., la venta incluye todo lo edificado plantado y adherido al suelo, como así también los derechos que pudieran existir respecto de dos líneas telefónicas instaladas en el inmueble. — Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. L; Fracción III; Parcela 8 b. — Dominio Nº 3021|47, Partido de Quilmes (hoy Berazategui). — Base: A 87.747. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, sobre banco de esta plaza, el saldo de precio será de la siguiente manera: 40 por ciento a los 60 días corridos de aprobarse judicialmente la subasta. — Las sumas de dinero que resulten de acuerdo al producido de la venta y que representen el 40 por ciento indicado, serán actualizadas al momento de su efectivo pago de acuerdo a las variaciones que se operen, desde la fecha de aprobación de la subasta, de los índices del Costo de la Construcción según publicaciones del INDEC, a cuyo efecto y para efectuar los cálculos se tomará como índices el del mes anterior a la fecha de aprobación de la subasta y el del mes anterior al de la fecha de integración del 40 por ciento de la parte del saldo de precio. — Contra el pago que así se determina en las fechas indicadas que integrarán parte del saldo de precio, se entregará al comprador la posesión del inmueble y se otorgará la escritura traslativa de dominio y constitución de hipoteca por el saldo adeudado. — Respecto del 50 por ciento del precio a saldar, el mismo será abonado por el comprador en dos cuotas del 25 por ciento cada una, con vencimiento la primera a los 180 días de aprobada la subasta y la segunda a los 360 días de aprobada la subasta, contándose todos como días corridos. Sobre estos saldos se aplicará un interés equivalente al fijado por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. — Los saldos —50 por ciento— serán garantizados mediante la constitución de hipoteca en primer grado, con prohibición de constitución de nuevos gravámenes, siendo la escritura pertinente suscripta por la Sindicatura y ante el Escribano actuante en autos. — En el mismo se procederá a subastar, sin base, al contado y mejor postor, con la seña del 30 por ciento, comisión del 10 por ciento, todo en efectivo y en el acto de la subasta, diversos bienes muebles, entre otros telas blancas con y sin bordado, camioneta Chevrolet 10 carrozada, C 747.944, muebles y útiles de oficina, mesas, etc., conforme resulta del respectivo catálogo de ventas, cuyos ejemplares se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, dichos bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos los mismos no se admitirá reclamos posteriores. — Exhibición muebles e inmuebles los días 14, 15, 16 y 17 de octubre de 1985, de 13 a 17 horas, en la planta de la fallida, Camino General Belgrano Km 24,500, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

A 25,50 e. 8|10 Nº 59.712 v. 14|10|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "MURCHISON S. A. c|CAVCIA S. A. s|ejecutivo" (Expediente Nº 13.980, año 1985", que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 14 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas, sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Ciento ochenta y tres toneladas novecientos cincuenta kilos (183 toneladas 950 kilos) bochas de mármol ónix en bruto. — En el estado en que se encuentran y se exhiben en el depósito sito en calle Osvaldo Cruz 4004, de Capital Federal, en días y horas hábiles, de 9 a 16 horas. — Sin base. — Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Al contado, en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 2,72 e. 9|10 Nº 59.965 v. 10|10|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 8, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "BELLO, RAMON c|SANTAMARIA, EDUARDO s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 16.896), que el martillero Emilio Lescano el día 24 de octubre de 1985, a las 10.30 horas, en el local de Tacuarí 641|47, Capital, rematará el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 404D, serie 1978, motor marca Diésel, Indenor, Nº D18264; peso imponible 1.100 kilogramos, chasis marca Peugeot Nº 3137980, usado, afectado uso taxi, dominio C. 896541, motor desarmado, piezas faltantes, deteriorado, en el estado en que se encuentra (acta secuestro fs. 78). — Será exhibido los días 21, 22 y 23 del citado mes, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en el depósito sito en M. T. de Alvear 2655, Caseros, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Deudas municipales: A 18.547. — No registra deudas por infracciones. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. — Subasta sujeta a aprobación. — Venta al mejor postor. — Pagos en efectivo. — Base: A 2,22. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

A 3,06 e. 9|10 Nº 59.931 v. 10|10|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MARTINEZ, RAFAEL s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 134.251|83), que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 25 de octubre de 1985, a las 10.30 horas, en el local sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor de 92 HP número ABAS-51109, carrocería y bastidor Nº KA51AB-40998, dominio T 096.285. El automotor tiene radio, rueda de auxilio, gato, llave de rueda, no tiene antena (rota), foco delantero derecho roto, abolladura chapón delantero inferior, con raspones varios. — Al contado y mejor postor. — Base: A 2.605. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. El 70 % restante deberá ser abonado al martillero en efectivo en sus oficinas: Tte. Gral. Perón 683, piso 10, "B", Capital, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de la seña. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. Roberto A. Beatti, juez.

A 6,12 e. 9|10 Nº 59.966 v. 11|10|85

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BAUZA, MIGUEL JOSE MANUEL s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 168.675|83), que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 25 de octubre de 1985, a las 10.45 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus Ghia, año 1981, motor Ford Nº ATAT36266, chasis y|o bastidor Ford Nº KA52AT-27560, dominio S 462.788, en el estado visto y que se encuentra. — Al contado y mejor postor. — Base: A 1.197,67. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — La actora se hará cargo de las posibles deudas por multas, infracciones y patentes que tenga el automotor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

A 4,84 e. 9|10 Nº 59.967 v. 11|10|85